

# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 12 DE NOVIEMBRE**

## **CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2014**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Señores Diputados presentes:

**ANDRADA**, Guillermo Eduardo  
**ARGERICH**, Hugo Manuel  
**ARRIETA**, María Laura  
**BUENADER**, Stella Maris  
**CEBALLOS**, Rubén  
**CROOK**, Rolando  
**GINÉ**, Raúl Esteban  
**GUERRERO GARCÍA**, María Cecilia  
**HERNÁNDEZ**, Simón Arturo  
**HERRERA**, María Macarena  
**HERRERA**, Rubén Antonio  
**JALILE**, Gustavo Roque  
**JURI**, Asunción del Carmen  
**LÁBAQUE**, José Eduardo

**LUNA**, Víctor Hugo  
**MARTÍNEZ**, José Luis  
**MILLÁN**, Juan Pablo  
**MORENO**, Alcira  
**NÓBLEGA**, Marisa Judith  
**PASTORIZA**, Eduardo Rosendo  
**PFEIFFER**, Oscar Eleuterio  
**RODRÍGUEZ CALASCIBETTA**, Verónica  
**SEGURA**, Selba Liliana  
**SOSA**, Jorge Gustavo  
**VÁZQUEZ SASTRE**, Miguel Ángel  
**VERA**, Claudia Alejandra  
**VERÓN**, Nicolás Fernando

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**BONATERRA**, Jorge Alberto  
**BOSCH**, Juan Pablo  
**COLOMBO**, María Teresita

**LAGORIA**, Jorge Daniel  
**PERROTA**, Roberto Luis  
**VERÓN**, María Guillermina del C.

Señores Diputados con licencia:

**ANDRADA**, Daniel Rodolfo  
**GUTIÉRREZ**, Horacio Octavio  
**JALIL**, Fernando Miguel  
**LOSSO**, Norma Griselda

**MORENO**, Jorge Manuel  
**SALERNO**, Julio Luis  
**VELASCO**, Gabriela Laura

Presidencia de su Titular:

**Dn. RIVERA**, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. BELLÓN**, Juan José Santiago

Secretaría Administrativa:

**Dr. GARCÍA**, Sergio Alejandro

Dice el:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se invita a los señores Diputados a ocupar sus bancas, por favor.  
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Contamos la asistencia de 28 señores Diputados en el recinto.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 11:50 minutos se inicia la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2014.

Invitamos a los señores diputados Selba Segura y Jorge Sosa a izar la Bandera Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Pasamos al punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del 29 de octubre del año en curso.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Señor Presidente, señores Diputados; en virtud de que la Versión Taquigráfica correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del día 29 de octubre de 2014, se encuentra en conocimiento de todos los Bloques, solicito que se omita la lectura de la misma y se proceda a la aprobación.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración la moción propuesta.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Pasamos al punto 4º del Plan de Labor: Asuntos Entrados:

## L I C E N C I A S

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Verón.

**SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.**- Para solicitar licencia para el diputado Fernando Jalil, diputado Jorge Moreno y el diputado Jorge Lagoria. Muchas gracias.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señora Presidente.

Es para solicitar licencia para los diputados Horacio Gutiérrez, Griselda Losso, Gabriela Velasco, sin perjuicio de que alguno de ellos luego ingrese a este recinto.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Sí, en igual sentido para solicitar la justificación de la inasistencia a los diputados Julio Salerno, Daniel Andrada, Carmen Verón, y de manera temporaria a la diputada Marita Colombo que en breve se incorpora a la sesión.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Perdón, omití de mencionarlo al diputado Roberto Perrota.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continuando con el Plan de Labor:

## RESOLUCIONES

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Informe de Resoluciones N° 078, 079, 080, 081 y 082; aprobadas mediante la mecánica del Artículo 72° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados - Ejercicio 2014.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Son todas las Resoluciones señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones oficiales recibidas.

## COMUNICACIONES

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota por la que se informa error involuntario al momento de la confección del Despacho de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, referido al expediente N° 258 de 2013.

Firma: Fernando Lafratti -Director de Comisiones-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: No hay más Comunicaciones oficiales señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Siguiendo el Plan de Labor, pasamos al punto:

## HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente.

En el año 2004 el Congreso de la Nación sancionó la Ley 25844 que instituyera al 13 de Noviembre como Día del Pensamiento Nacional, como un claro y contundente homenaje al nacimiento del escritor y reconocido pensador don Arturo Martín Jauretche, acaecido el mismo día del año de 1901 en la localidad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires y ésta conmemoración resulta justicieramente justificada en cuanto Jauretche fue ante todo un político de fuerte vocación por el bien común, pero además se erigió en un ensayista, escritor y sociólogo de un gran ingenio con un lenguaje sencillo y llano pero no menos cargado de simbolismo y de una profunda chispa consustanciada con el pensamiento nacional, con lo popular, con aquel que provenía de los hombres y mujeres de tierra adentro y que permitió denunciar al imperialismo, por entonces imperante y a las falacias instauradas por el pensamiento dominante como verdades por la historia oficial.

Si bien en su juventud perteneció a las filas del Partido Conservador, abrazó con fervor la causa de don Hipólito Yrigoyen convirtiéndose luego de su derrocamiento en protagonista de la militancia y lucha callejera contra los usurpadores de facto, José Felix Uriburu y Agustín Justo

y en combatiente revolucionario al participar en los combates de San Joaquín y Pasos de los Libres en la provincia de Corrientes en 1933, ocasión en la cuál incluso fuera tomado prisionero en este levantamiento radical. Pero especialmente se lo recuerda por haber participado como uno de sus fundadores en 1935 de FORJA "Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina" constituido bajo el lema "somos una Argentina colonial, queremos ser una Argentina libre". Organización desde la cuál denunció el estatuto legal del coloniaje, levantaron su voz en improvisadas tribunas callejeras en las que denunciara las entregas del Patrimonio Nacional y los latrocinios de la denominada década infame.

Jauretche fue el enlace obligado y dialéctico entre los dos grandes movimientos nacionales del siglo XX, el Yrigoyenismo ya declinante y el peronismo en aquellos años surgente y caudaloso, así fue que contribuyó a la formación de la conciencia colectiva para pasar desde aquella vieja Argentina, al nuevo país, que naciera aquel 17 de Octubre de 1945 cuando irrumpiera en la Nación un nuevo eje político y social conformado por aquella extraordinaria simbiosis entablada entre el pueblo trabajador y su líder el entonces Coronel Perón.

Aquel primer Peronismo se concibe con el pensamiento y la acción de Jauretche que supo transmitirle la tradición del Nacionalismo Democrático, su vida fue una intensa búsqueda de verdades, justamente aquellas verdades negadas y ocultadas por la historia mitrista. Un continuo cuestionamiento de las fábulas y prestigios instalados en la sociedad argentina por la clase dominante y para ello ejerció sin vacilaciones las armas de la crítica, aunque también supo empuñar las críticas de las armas en otro momento de su vida. Con la caída del peronismo, en 1955, comenzó su pelea a través de la polémica, refutando en diarios clandestinos al sistema semi colonial y retomando la denuncia de las injusticias y las desigualdades.

En los años `60, cuando el pueblo se agitaba en la resistencia de la proscripción del peronismo, buscando su camino, fue necesario destruir la fábula del sistema dominante y allí también asumió un papel preponderante.

Hombre de polémicas, intelectual combativo del pensamiento nacional, supo llegar con su palabra a los sectores medios de la sociedad y especialmente a las nuevas generaciones de jóvenes, que encontraron en su obra los instrumentos y los elementos necesarios para asumir la militancia y el compromiso activo.

Podemos recordar muchas de sus obras, pero queremos destacar aquella que diera a luz en 1966, "El medio pelo en la sociedad argentina", donde ofreció una sociología más veraz que la aportada por el academicismo imperante. De igual modo en "Los Profetas del Odio", a la cual agregó "La Yapa", avanzó en un implacable análisis del sistema de enseñanza en sus distintos niveles y una crítica profunda del mundo de las academias y de los aparentes prestigios oficiales; y así desnudó el pensamiento de la clase dominante, convertido por los medios hegemónicos y la escuela en el sentido común que se imponía, culturalmente, a la sociedad argentina.

Supo instalar verdades y establecer polémicas, las que se coronan sistematizadas en su "Manual de Zoncetas Argentinas", el cual fuera uno de los instrumentos principales de la nacionalización del pensamiento de los sectores medios y que sentaran las bases de la militancia social y política que caracterizaba los últimos años de la década del `60 y principios de los años `70. Quizás su mayor logro fue enseñarnos a pensar en nacional, esto es, con sentido popular, teniendo en claro que patria siempre se opone a colonia.

Tuvo un coraje a prueba de balas, porque a través de su amor por la tierra y por el pueblo, puso la dignidad de la patria por encima de todo. Fue un montonero de las Ciencias Sociales -como alguna vez lo llamaron despectivamente quienes pretendieron descalificarlo-. Pero fue, justamente eso, lo que le permitió construir su filosofía de la historia, "Entre dichos y sucedidos", conservando la ironía del paisano.

Por eso este homenaje, porque su contribución a la formación del pensamiento nacional se enlaza en nuestras mejores tradiciones, aquellas que también compartieron Raúl Scalabrini Ortiz, Juan José Hernández Arregui; John William Cooke y tantos otros que, como don Arturo Jauretche, hicieron de su vida un manifiesto contundente de compromiso con el pueblo y de defensa de la soberanía nacional. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Gracias señor Presidente, señores Diputados.

Para adherir en un todo a las palabras expresadas por la Diputada preopinante, en nombre del Bloque del Frente Cívico y Social, en virtud de este sentido homenaje a un hombre que supo marcar, sin lugar a dudas, una parte de la historia de nuestro país en la defensa, sin

lugar a dudas, del nacionalismo democrático y que polemizó en reiteradas oportunidades con quienes se oponían a este -yo diría- casi trascendente nacionalismo.

Yo creo que muchos gobiernos han emprendido, indudablemente el camino que nos ha marcado a través de su pluma don Arturo Jauretche, y quiero recordar a la distancia al primer gobierno de esta era democrática de 31 años, cuando Raúl Alfonsín asumía el gobierno de nuestra Argentina y marcaba -como lo hacía Jauretche- la contradicción fundamental entre lo que era el pueblo y lo que era el antipueblo.

Por eso, señor Presidente, adhiriendo estas palabras en nombre del Bloque del Frente Cívico y Social, también quiero destacar y rescatar la figura histórica -yo diría casi- de Arturo Jauretche. Nada más muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputado.

Siguiendo con el Plan de Labor, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los proyectos ingresados.

## PROYECTOS PRESENTADOS

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 01) Expte. 408-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Horacio Octavio Gutiérrez. Para la reparación del camino al Espinillo, Dpto. Andalgalá, Distrito Aconquija.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 02) Expte. 409-2014. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Horacio Octavio Gutiérrez. Créase en la localidad de Aconquija, departamento Andalgalá, una Escuela Agro Técnica, de Nivel Secundario, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 03) Expte. 410-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Horacio Octavio Gutiérrez. Diríjase al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Organismo correspondiente, se proceda a la construcción del camino entre las localidades de Navaguin y Yerba Buena, departamento Ancasti.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 04) Expte. 411-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Horacio Octavio Gutiérrez. Diríjase al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Organismo correspondiente se proceda a la realización de la obra de construcción y puesta en funcionamiento de un CAPS (Centro de Atención Primaria para la Salud), de la localidad de Pucará, distrito Aconquija, departamento Andalgalá.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a las Comisiones de Salud Pública y, de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 05) Expte. 412-2014. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Guillermo Andrada. Medidas para prevenir las lesiones osteoarticulares en alumnos de edad escolar, originadas en el exceso de peso del material de estudio.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 06) Expte. 413-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque de Renovación Peronista. Declarar la mención de "Deportistas Destacados" a los integrantes Catamarqueños de la Delegación Nacional que participaron con gran éxito en Szcecin, Polonia, del campeonato Ecuménico Junior de Karate.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 07) Expte. 414-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Guillermo Andrada. Declarar de Interés Parlamentario las II Jornadas Interdisciplinarias Forenses, a realizarse en el salón Ezequiel Soria, previstas para el día 14 de noviembre de 2014.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 08) Expte. 415-2014. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Prohibir la venta y el uso de la Purpurina, a niños, niñas y adolescentes, en el ciclo inicial, primario y secundario de las escuelas públicas y privadas de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a las Comisiones de Salud Pública y, de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 09) Expte. 416-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Simón Arturo Hernández. Declarar de Interés Parlamentario la destacada participación de la ciudadana catamarqueña María Florencia Suárez, obteniendo el 2º lugar en el Concurso Nacional "Buscando al Cocinero Argentino del año 2014, emitido por la TV Pública".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 10) Expte. 417-2014. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Macarena Herrera. Creación del Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer, de la provincia de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 11) Expte. 418-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Marcelo Daniel Rivera. Declarar de Interés Parlamentario la presentación de la obra aportes para una gramática dialectal del español hablado en Catamarca.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 12) Expte. 419-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Teresita Colombo. Repudio por los hechos de violencia cometidos contra la fachada de Radio Argentina el día 08 de Noviembre del corriente año.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Me pide una interrupción la diputada Colombo para aclarar el extracto del proyecto.

Tiene la palabra.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- El proyecto iniciado por el Bloque del Frente Cívico y Social.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- El proyecto leído anteriormente del Bloque Frente Cívico y Social, que por Taquígrafos se tome nota de la corrección realizada en el proyecto que lleva el N° 419-14. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque del Frente Cívico y Social.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 13) Expte. 420-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Teresita Colombo. Solicitar a la Secretaría de Ambiente de Catamarca la categorización del Palmar localizado en El Hueco, Dpto. Fray Mamerto Esquiú.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 14) Expte. 421-2014. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Guillermina del Carmen Verón. Modificación del Artículo 28º y 28º Bis de la Ley N° 4848 - Régimen de Atención Integral de la Personas con Discapacidad.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**SR. DIPUTADO PASTORIZA.**- Señor Presidente pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo PastORIZA.

**SR. DIPUTADO PASTORIZA.**- En virtud del Artículo 149º del Reglamento Interno, quisiera presentar un proyecto referido a un proyecto de Declaración de Interés Parlamentario sobre un evento cultural en la Villa de Las Pirquitas.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Si por Secretaría Parlamentaria acerca, Diputado, el proyecto, para que se le dé un orden y se gire a la Comisión respectiva.

- Se acerca por Secretaría Parlamentaria copia del proyecto -

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Gracias señor Presidente.

En idéntico sentido, quisiera presentar un proyecto de Declaración, para manifestar por parte de Legisladores del Frente Cívico y Social, la profunda preocupación por los desaparecidos jóvenes en México.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Agradecería al Diputado que por Secretaría Parlamentaria se incorpore el proyecto, a los efectos de darle ingreso al mismo.

- Se acerca por Secretaría Parlamentaria copia del proyecto -

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Hugo Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Gracias señor Presidente.

Haciendo uso del Artículo 149º del Reglamento Interno, presentar un proyecto de Declaración. Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela Provincial N° 345, ubicada en la localidad de La Hoyada - Dpto. Santa María. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se recibirá la iniciativa.

- Se acerca por Secretaría Parlamentaria copia del proyecto -

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Muchas gracias señor Presidente.

Primero, para solicitar una aclaración, del el expediente 415 a qué Comisión fue girado?

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- El de su autoría fue girado a la Comisión de Salud Pública y la Comisión de Cultura y Educación.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Solicitaría, señor Presidente, que sea girado sólo a la Comisión de Salud, porque si bien el proyecto prohíbe el uso y la venta de la purpurina a niños, niñas y adolescentes, es una cuestión de salud lo que se está planteando, más que todo por la toxicidad del producto que no viene etiquetado. Y además de ese expediente una vez que terminen de ingresar los asuntos voy a solicitar el tratamiento preferencial de este proyecto de Ley para el próximo miércoles 19, dada la necesidad, me parece que la Legislatura tome una postura clara para la prohibición de este elemento tan tóxico que ha generado consecuencias no deseadas en otras provincias como el último caso que conocemos en Santiago del Estero, pero que no es el único caso, que ya en varias oportunidades en congresos médicos se ha planteado la necesidad de prohibirlo o de regularlo, por lo menos con el tema de la toxicidad. Entonces considero que es necesario que con o sin Despacho de Comisión, sea tratado en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Esta Presidencia Diputada, entendía porque el bien jurídico protegido que alcanza el proyecto tiene que ver con niños, niñas y adolescentes -como dice el extracto- en el ciclo inicial, primario y secundario, en ese sentido esta Presidencia entendió que también competía a la Comisión de Cultura y Educación. Pero si el Cuerpo no se objeta en este sentido, y que solamente sea girado a la Comisión de Salud Pública, se corrige la dirección del mismo y el expediente que lleva como N° 415/2014, proyecto de Ley, iniciadora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta, se remite a la Comisión de Salud Pública únicamente.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.-** Gracias señor Presidente. Es para solicitar que de acuerdo al Artículo 95° inciso 11), se altere el orden de tratamiento de los proyectos propuestos en la Comisión de Labor, y se dé tratamiento a los proyectos que están sin Despacho de Comisión...

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Una vez que se dé destino a los proyectos presentados en virtud del Artículo 149°, ponemos a consideración la moción del diputado Andrada.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Muchísimas gracias. Voy a solicitar lo que planteé recién, es una moción específica de tratamiento preferencial del proyecto, así que voy a solicitar también que se ponga a consideración.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** En el mismo sentido, una vez que se determine el destino de los proyectos ingresados en virtud del Artículo 149°, vamos a considerar los dos planteos que se hicieron oportunamente.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 15) Expte. 422-2014. Proyecto de Declaración. Iniciado por el diputado Eduardo Rosendo Pastoriza. Declarar de Interés Parlamentario el evento cultural "Museo sin Techo 2014".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 16) Expte. 423-2014. Proyecto de Declaración. Iniciado por el diputado Jorge Sosa. Declárese enérgico repudio y profundo dolor por los 43 estudiantes en la ciudad de Iguala, México.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 17) Expte. 424-2014. Proyecto de Declaración. Iniciado por el diputado Víctor Luna. Declárase de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela Provincial N° 345, "Santa Rita de Cassia" ubicada en la localidad de La Hoyada, perteneciente al departamento Santa María, de la provincia de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Presidente, una cosa, algo muy cortito.

A los efectos de solicitarle si se podía informar, si a través de Presidencia o de la Secretaría Parlamentaria o Administrativa, habría ingresado a este recinto algún requerimiento Judicial o de detención de asistencia y comparencia por alguna cuestión, yo lo hago como miembro de la Comisión de Hacienda y Finanzas; si llega a ser así, le quería requerir a las autoridades que nos avisen rapidito, porque hace varios días que estoy con Rivotril, y la verdad que uno está preocupado por este tema, señor Presidente. Muchas gracias, muy amable.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Señor Diputado y, obviamente, para el alcance de todos, si esta Presidencia o la Secretaría Parlamentaria hubiese tenido algún ingreso de orden oficial

cualquiera fuese su alcance, por Secretaría Parlamentaria, en el punto Comunicaciones se hubiera leído. Como consecuencia de eso se debe entender que no hay ninguna incorporación a esta Cámara, en el sentido que plantea el diputado Juan Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Gracias Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ponemos a consideración la moción de la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta, de un pedido de tratamiento preferencial de un proyecto para el próximo miércoles. Esto es así?

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Con o sin Despacho.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Con o sin Despacho de Comisión.

Le pediría a la Diputada que me pueda aclarar el expediente, el número o el extracto.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Sí señor Presidente, es el expediente 415 de 2014; el extracto es "Prohibir la venta y el uso de la purpurina a niños, niñas y adolescentes en el ciclo inicial, primario y secundario de las escuelas públicas y privadas de la Provincia". También prevé el proyecto, que el producto tiene que ser etiquetado, porque en la actualidad no está etiquetado y la Ley de Defensa del Consumidor lo expresa de esa manera, y se solicita conforme el Artículo 98º y 99º del Reglamento Interno, que sea tratado en forma preferencial para la próxima Sesión del miércoles 19, con o sin Despacho de Comisión.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración lo mocionado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ponemos a consideración cambiar el orden del Plan de Labor, una, la moción planteada por el diputado Guillermo Andrada, para tratar los proyectos sobre tablas, sin Despacho de Comisión, en este sentido de los expedientes 414 de 2014 proyecto de Declaración, iniciado por el señor diputado Guillermo Andrada. Declarar de Interés Parlamentario las II Jornadas Interdisciplinarias Forenses, a realizarse en el Salón Ezequiel Soria, prevista para el día 14 de noviembre de 2014.

El proyecto, expediente 418 de 2014 proyecto de Declaración, iniciado por el señor diputado Marcelo Daniel Rivera. Declarar de Interés Parlamentario la presentación de la obra "Aportes para una gramática dialectal del español hablado en Catamarca".

En tercer orden, el expediente 416 de 2014 proyecto de Declaración, iniciado por el señor diputado Simón Hernández. Declarar de Interés Parlamentario la destacada participación de la ciudadana catamarqueña Florencia Suárez, obteniendo el 2º lugar en el Concurso Nacional "Buscando al Cocinero Argentino del año 2014" emitido por la TV Pública.

Pongo a consideración alterar el Orden del Día y tratar los proyectos leídos en oportunidad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Para solicitarle al Cuerpo, que por la vía reglamentaria correspondiente, se permita incorporar el tratamiento del expediente 375 de 2014 que es un proyecto de Declaración del diputado José Lábaque, sobre el Aniversario de la Biblioteca Popular Estanislao Zeballos, de la ciudad de Recreo que cumple, justamente, su aniversario el próximo 16 de noviembre; este expediente tiene Despacho de la Comisión de Cultura y Educación. Es decir, que estamos planteando que se incorpore un proyecto de Declaración con Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, que está identificado con el N° 375 de este año '14, y que trata exclusivamente, respecto de la Declaración de Interés por el aniversario de la Biblioteca Estanislao Zeballos -con z- de Recreo, Departamento La Paz.

Por favor, si hay acompañamiento de los demás Bloques, le pediría que lo incorporemos.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputada.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente.

Si bien es cierto ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria no se solicitó el tratamiento de este proyecto o no se pidió para que se lo tratara hoy en el recinto, desde nuestro Bloque vamos a acompañar el mismo, entendiéndolo de que se trata de una declaración que tiene un plazo cuyo vencimiento es en los próximos días -tengo entendido- así que -bueno- adelantamos el voto positivo para que se trate el mismo.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración la moción planteada por la señora diputada Marita Colombo.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.**- Gracias señor Presidente, atento a los Artículos 110º y 111º del Reglamento solicito se constituya la Cámara en Comisión, con las mismas autoridades, autorizando a las mismas que una vez concluido el debate se levante el Estado de Comisión.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración lo planteado por el diputado señor Guillermo Andrada.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.**- Gracias señor Presidente. Atento a la importancia en la formación y capacitación sobre las nuevas técnicas de investigación criminal y conforme a los avances tecnológicos que generan una constante preocupación por la asociación de profesionales que forman las ciencias forenses acá en Catamarca, es que he solicitado a este Cuerpo que me acompañe en la Declaración de Interés Parlamentario para las II Jornadas Interdisciplinarias Forenses que están previstas para el 14 de noviembre del 2014. Hay que resaltar la importancia de la medicina legal y la medicina forense -recién escuchaba a un Diputado que estaba con medicación ansiolítica- y es importante, porque cuando las dosis no son reguladas, muchas veces puede haber disociaciones témporoespaciales que nos hacen ver mal y para eso es importante que la medicina legal sea especializada y sea bien formada. Así que señor Presidente, solicito a mis pares que me acompañen en la Declaración de Interés Parlamentario de este proyecto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputado. Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al articulado.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario las II Jornadas Interdisciplinarias Forenses, a realizarse en el salón Ezequiel Soria, previstas para el día 14 de Noviembre de 2014, que contará con la presencia del especialista en la materia Dr. Augusto Colombes, Médico Legista, Director de especialidad en medicina Legal, de la Facultad de Medicina de la Universidad

Nacional de Tucumán y la Dra. Lilia Amelia Moyano de Colombres, bioquímica, especialista en ADN, toma y levantamiento de muestras, abordándose el mencionado tema de actualidad en el ámbito forense.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Esta Presidencia levanta el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se pone a consideración el proyecto en general y en particular, ya que el mismo consta de un sólo artículo y el segundo de forma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el presente proyecto de Declaración y se remitirán las comunicaciones correspondientes.

- Siendo la hora 12:30 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta Marisa Judith Nóblega -

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Siguiendo con el orden N° 2), expediente 418 de 2014. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Marcelo Rivera. Extracto: "Declarar de Interés Parlamentario la presentación de la obra Aportes para una gramática dialectal del español hablado en Catamarca".

Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Rivera.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Sí, a los efectos de mocionar que este Cuerpo se constituya en Cámara en Comisión, con las mismas autoridades, a los efectos de tratar el proyecto que se va a dar lectura, ya que no cuenta con Despacho de Comisión -y es necesario este punto- que me acompañen en este tema para que ponga a consideración la votación, Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- A consideración la moción expresada por el diputado Rivera. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Articulado.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario la presentación de la obra "Aportes para una gramática dialectal del español hablado en Catamarca", presentada recientemente por los investigadores de la Universidad Nacional de Catamarca, Leandro Arce (director), Agustina Carranza, Mónica Décima, Andrés Arroyo y Alejandra Seco.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese; cumplido, archívese.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Rivera.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Gracias Presidenta.

Siempre es grato el reconocimiento de este Cuerpo para con los quehaceres de nuestros comprovincianos y en este caso nos vamos a detener, no tan solo para felicitar, sino también para -si se quiere- alentar, y esto creo que poca falta le hace a aquéllos que ya tuvieron esa iniciativa y esa impronta de realizar un trabajo de estas características; y nos halagan hoy en la presencia, en este recinto, de los profesores autores de una obra que le permite a la dialéctica y al quehacer catamarqueño, en la comunicación de la lengua española, transitar por las fronteras sin esa mezquindad de un diálogo que, a veces, nos autocatalogábamos como malhablados.

Y esta defensa de ese -si se quiere y no sé si bien expresado- lunfardos regionales, de defender lo nuestro, de defender lo propio; de esta obra que presentan los investigadores, profesores Leandro Arce, Agustina Carranza, Mónica Décima, Andrés Arroyo y Alejandra Seco, de la Universidad Nacional de Catamarca y que está prologada por Ángela Di Tullio se erige como un horizonte de posibilidades.

Catamarca ha sido el lugar que ha elegido un hombre como Federico Emiliano Pais para llevar adelante sus investigaciones, quien además ha dejado una huella imperecedera: hoy lleva su nombre el Aula Magna de la Universidad Nacional de Catamarca. Quizás las investigaciones e indagaciones de Pais en la materia no han tenido, por obvias cuestiones de la cronología de los acontecimientos -no se puede traer a ninguna actualidad hechos que aún no han acaecido- un sustento teórico estricto; pero han significado, sin dudas, un faro que alumbró con tino zahorí, estos estudios a los que hoy hacemos referencia, mucho más apoyados en las teorías actuales, teorías lingüísticas y ciencias del lenguaje.

Es decir, que por un lado existe un legado que tiene en Pais un marcado matiz estilístico e intuitivo; y por el otro, apreciamos en los trabajos de investigaciones que componen estos aportes para una gramática dialéctica del español hablado en Catamarca un estricto apego a las teorías más vigentes.

Podemos decir, sin temor a equivocarnos, que esta obra viene a describir y no a corregir, la manera de hablar de los catamarqueños, cotejando las estructuras de nuestra sintaxis con la de otras lenguas en contacto y tan rica culturalmente como la quichua y este describir como revaloriza nuestra manera de concebir el mundo, por cuanto no se mide en términos cualitativos, nuestra lengua en uso, sino que se observa la frecuencia de aparición y lo que por ello significa determinadas estructuras, modos y estilos. Será muy importante, que este tipo de investigaciones continuaran, porque bien sabemos que en tiempos actuales el auge de la oportunidad cada vez cuesta más tomar conciencia de que la única manera de querer algo es conociéndolo. Es por ello que agradecemos a este grupo de jóvenes investigadores, especialistas, docentes, por haber dedicado su tiempo a continuar con una tradición que perdura, y los instamos a que sigan esforzándose para encontrar en el español hablado en Catamarca, rasgos que nos son tan propios, que seguramente, si hoy nos oyéramos hablar en cualquier lugar del mundo nos reconoceríamos. Los estudios lingüísticos de la provincia de Catamarca se han visto interrumpidos por un tiempo a esta parte, quizás desde las investigaciones de Federico Emiliano Pais y esta obra dirigida por Leandro Arce, Aportes para una Gramática Dialectal del Español hablado en Catamarca, viene a continuar con esa vasta tradición.

Los trabajos de Leandro Arce, Agustina Carranza, Mónica Décima, Andrés Arroyo y Alejandra Seco, que integran la obra antes mencionada, constituyen un aporte invaluable a los estudios lingüísticos acerca del español hablado en Catamarca, al tiempo que revalorizan la variedad dialéctica propia de los hablantes catamarqueños.

Por lo antes dicho, esta obra tiene merecido todo tipo de reconocimiento y difusión, habida cuenta de que es necesario propiciar este tipo de iniciativa, por lo que significa para la comunidad educativa, para el ámbito de la investigación y sobre todo para las invaluable contribuciones a la cultura de nuestra Provincia. Es que solicito a mis pares, el acompañamiento y la aprobación de este proyecto, que viene en parte a marcar una senda ya iniciada por un profesor -que ya hemos sido reiterativos- que es el Prof. Pais y que hoy seguramente, docentes de la Universidad de Catamarca, han tomado la decisión de reiniciar ese camino, y esto es la génesis de un trabajo que seguramente no culmina, pero que es en bien de la cultura catamarqueña y seguramente nosotros con este aporte alentaremos a que ese esfuerzo continúe. Muchísimas gracias Presidente.

**SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señora Presidente.

En el día de ayer, cuando nos reuníamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, el señor Presidente del Cuerpo y Diputado preopinante, nos mostraba el libro al cual hace alusión este humilde y sencillo homenaje por parte del Cuerpo, y nos pedía que lo acompañáramos

tanto en ese proyecto, como así también en el tratamiento sobre tablas en el día de la fecha. Tuvimos oportunidad, si se quiere hojearlo al libro, y nos pareció algo sumamente interesante, un aporte a la cultura, un aporte al conocimiento y comprometimos en el día de ayer en función de ese pedido y en función del material que se nos ponía a disposición el acompañamiento, y en nombre del Bloque adelanto ese acompañamiento de nuestro voto afirmativo a esta iniciativa y felicitamos a los autores de este texto y los instamos a seguir por esta vía, veo que son todos muy jóvenes y realmente creo que es un orgullo para Catamarca que tengamos gente que dedique sus horas, quizás quitándole horas a su tiempo libre para investigar, para que en definitiva nos conozcamos entre todos, así que -reitero-, nuestro Bloque acompaña esta iniciativa. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA VERA.**- Pido la palabra señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

**SRA. DIPUTADA VERA.**- Gracias señora Presidenta.

También para adherirnos, en nombre del Bloque del Frente Cívico y Social, a este importante aporte a la cultura, en la preservación de la lengua, y sé, yo conozco a dos de los profesores que han trabajado, conozco de la capacidad que ellos tienen y sé que toda esta tarea la hacen para mejorar el conocimiento acerca de la provincia de Catamarca. Por lo tanto en nombre del Frente Cívico y Social, los felicito, los insto a seguir trabajando y les deseo éxito en esta tarea que muchas veces no es fácil y no es reconocida. Pero quiero decirles, que nosotros reconocemos su tarea y sabemos del esfuerzo que cada uno de ustedes hace para llevar adelante esta investigación. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**- En el mismo sentido y por supuesto en la lógica, ya que es integrante de nuestro Bloque el diputado Marcelo Rivera, acompañamos en el mismo sentido esta iniciativa, los felicitamos, ya que sabemos que debemos hacer todos los días un esfuerzo grandísimo en el aporte a nuestra educación y a nuestra cultura, así que felicitamos también, desde el Bloque Tercera Posición la iniciativa de esta gente. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO PASTORIZA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo PastORIZA.

**SR. DIPUTADO PASTORIZA.**- Sí señora Presidenta.

Bueno, en realidad ya ha sido expresado el apoyo por parte de la Presidenta de mi Bloque, sin embargo y en consonancia con el contenido del libro, sólo queremos expresar: "como changos de las casas que somos, un bien catamarqueño chuy". Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Gracias a usted Diputado.

Esta Presidencia, si nadie más va a hacer uso de la palabra...

**SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Verón.

**SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.**- Gracias señora Presidenta y en el mismo sentido de los Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, felicitar la iniciativa y adelantar que este Bloque, el Bloque Frente Renovador, acompaña esta iniciativa, valga la redundancia. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Gracias a usted Diputado.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, esta Presidencia levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Por tratarse de un proyecto de un sólo Artículo, se va a poner a consideración en general y en particular.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Ha obtenido sanción y se remitirán las comunicaciones correspondientes.

Y por encontrarse presentes los autores hoy día, se les va a hacer entrega de una copia de la Declaración.

Se invita al diputado Marcelo Rivera, y a la diputada Cecilia Guerrero a hacer entrega del mismo...

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Rivera.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Le agradezco el acompañamiento y como surgió en Labor Parlamentaria el día de ayer, yo solicito que me acompañen también en la entrega de certificado, los que me acompañaron con la firma en este proyecto y, de más está decirlo que ya lo ha leído por Secretaría Parlamentaria cuáles son los que me han acompañado, solicito que me acompañen al Estrado.

Invitamos a los profesores que se acerquen, a los efectos de poderles entregar este certificado. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Gracias a usted Diputado.

Se invita a los señores diputados: Hugo Argerich, Cecilia Guerrero y Raúl Giné a hacer entrega de la copia de la Declaración.

- Se acercan al Estrado Presidencial los profesores y los señores Diputados hacen entrega del instrumento correspondiente -

- APLAUSOS -

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Se invita a los representantes, a los profesores a emitir unas palabras.

**SR. MAGISTER ARCE.**- Bueno, esto es bastante novedoso para nosotros. Antes que nada quiero agradecerles en nombre de todos los investigadores que conforman este proyecto, agradecerle al diputado Rivera por la iniciativa.

Esto, bueno, culmina unos cuatro años de investigación que son el inicio, como él bien dijo, nosotros tenemos el interés de retomar el camino que iniciara el profesor País y que desgraciadamente después de su desaparición, no se continuó y bueno como algunos son muy jóvenes, otros no somos tanto, pero tenemos por lo menos ese interés de encarar este proyecto a largo plazo como decíamos antes, y tal vez cuando estemos en épocas de jubilarnos contemos con un conocimiento acabado de lo que es la variedad que nosotros hablamos. Como también decía el Diputado, cuando nosotros salimos de nuestra provincia lo único que nos permite identificarnos como catamarqueños es nuestra forma de hablar. Y eso desgraciadamente no está tan estudiado y lo que nosotros queremos, antes que nada es describir, describir cómo hablamos para que sepamos que no hablamos mal, hablamos como catamarqueños y eso no está mal, y eso hace a nuestra identidad, nos construye como identidad y en la medida que sepamos valorarlo así, vamos a poder seguir adelante y tener una idea, un camino, una tradición como catamarqueños, como provincia y como una región porque en realidad no somos que hablamos tan distinto que un tucumano o de un salteño, pero tenemos cosas que nos hacen catamarqueños. Y a eso queremos apuntar con este proyecto y en la medida de lo posible como también hablábamos hace un rato, que esto también se llegue a las aulas, y que desde las aulas se empiece a pensar que no hablamos mal.

El otro día una alumna me decía -una alumna pero es docente- que una madre le decía profesora quítele lo coya a mi hijo, en la escuela. Y bueno, en esas palabras hay tanto, una

frase tan sencilla pero dice tanto acerca de cual es la imagen que tenemos nosotros como catamarqueños.

Y ese tipo de cosas, muletillas que se escuchan que nos tachan como si habláramos mal, en realidad no hablamos mal y es lo que nosotros estamos tratando de ver, que muchas de las cosas las debemos a la herencia del quechua. Afortunadamente estamos trabajando con un marco teórico que nos permite hacer esas comparaciones y encontramos que lo que decimos como el “chuy” me hace frío o “tuy” me hace calor o se me lo ha caído, que vamos a ir al cine; que son cosas que por ahí uno dice, bueno, pero si así se dice, pero nosotros las decimos así, no tenemos conciencia de que son cosas propias y tal vez nos damos cuenta cuando salimos de la Provincia o viene alguien y dice: pero porqué dicen así, porque dicen “me hace frío” si no se dice así en español, bueno nosotros lo decimos así. Y eso es interesante empezar a indagar y ver como eso tiene una explicación cierta, seria y profunda. Y bueno, si alguno tiene alguna vez interés en leer el libro, nosotros vamos a hacer entrega de uno para la Presidencia.

Y vamos a seguir trabajando, vamos a tomar este gesto de ustedes como un aliento más y ojalá que algún día logremos ese objetivo a largo plazo, como decía que era construir esa macro gramática del español que hablamos los catamarqueños. Muchas gracias a todos.

- APLAUSOS -

- Los autores del libro entregan un ejemplar al Presidente de la Cámara de Diputados, Dn. Marcelo Daniel Rivera -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Agradecerles este presente y para los 41 Diputados se presta bajo recibo.

- Risas de los señores Diputados -

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Solicito a los señores Diputados ocupen sus bancas.

Se solicita a los señores Diputados que se encuentren en la antesala, por favor, ingresar al recinto.

Siguiendo con el Plan de Labor, con el orden 03) expediente 416 de 2014, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- En virtud de que se encuentra reservado en Secretaría Parlamentaria para su tratamiento sobre tablas el expediente 416 de este año, proyecto de Declaración; solicito que el Cuerpo se constituya en Estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades, por Secretaria Parlamentaria se de lectura al proyecto y luego que concluya el debate se faculte a Presidencia a levantar el Estado de Comisión y aprobar el proyecto en general y en particular ya que cuenta con un sólo Artículo.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- A consideración del Cuerpo la moción propuesta por el señor diputado Simón Hernández.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Por Secretaria Parlamentaria se leerá el articulado.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Expediente N° 416 de 2014. Iniciado por el Diputado Simón Arturo Hernández, Proyecto de Declaración. Caratulado: Declarar de interés Parlamentario la destacada participación de la ciudadana catamarqueña Florencia Suárez, obteniendo el 2º lugar en el Concurso Nacional.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE DECLARACIÓN.

**ARTÍCULO 1º.**- Declárese de Interés Parlamentario la destacada participación de la ciudadana catamarqueña Florencia Suárez, obteniendo el 2º lugar en el Concurso Nacional. "Buscando al Cocinero Argentino del año 2014", del programa de televisión Cocineros Argentinos emitido por la TV Pública, desde el mes de Abril a Octubre de 2014; por haber representado a la provincia de Catamarca, promocionado sus lugares y bellezas naturales, el acervo cultural y turístico y especialmente nuestra producción local desde sus habilidades en el arte de la cocina.

**ARTÍCULO 2º.**- De forma.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Señora Presidenta, señores Diputados, invitados especiales, familiares de María Florencia que se encuentran presentes. Bueno el objeto de este proyecto era el reconocimiento a esta labor de una joven catamarqueña en un concurso de alcance nacional realizado desde la Televisión Pública Nacional denominado Cocineros Argentinos. Ella es oriunda de acá de Catamarca, nacida en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca tiene 24 años de edad, toda su familia es oriunda de la localidad de Icaño departamento La Paz cursó sus estudios primarios y secundarios en la actual escuela preuniversitaria Fray Mamerto Esquiú, con posterioridad se recibió de chef profesional en el Instituto Celia de la provincia de Córdoba y actualmente reside con su familia, su esposo y su hija de 2 años, en la ciudad de Recreo, ya por cuestiones laborales.

En lo que hace el concurso la representante catamarqueña utilizó para la cocción de sus platos ingredientes que se producen en la Provincia, tales como nueces, queso de cabra, especias, aceitunas y aceite de oliva, destacando en todo momento la excelente calidad de los mismos.

A la vez realizó desinteresadamente la promoción de lugares y eventos de atracción turística de Catamarca dentro de este programa de alcance nacional.

Durante la gran final del Programa "Cocineros Argentinos" que se realizó la semana pasada por la TV Pública logró un gran apoyo, tanto de comprovincianos como de televidentes de todo el país, obteniendo un total de 11.227 votos en la elección que el público hizo a través de las redes sociales y de la aplicación de la página Web de Programa; frente a los 11.273 votos alcanzados por el otro finalista, el tucumano Álvaro Arismendi, llegando a la ínfima diferencia de 46 votos.

Que no obstante el resultado que no le permitió cumplir su sueño, durante las siete instancias del certamen, la cocinera catamarqueña mostró su gran desenvoltura frente a las cámaras y se dio el lujo de promocionar a nuestra provincia de Catamarca.

Yo quería resaltar más allá del logro o satisfacción personal de Florencia, creo que era importante que esta Cámara como Órgano Colegiado y representativo de la sociedad, destaque el ejemplo que implica lo logrado por Florencia -para la juventud- en líneas generales ya que con esfuerzo, con sacrificio, con profesionalismo se pueden conseguir cosas importantes. Y por otra parte este concurso le permitió, en cierta medida, ser nuestra embajadora en distintos aspectos como ya se destacó acá, no solo promocionando lugares y bellezas naturales, si no también nuestro acervo cultural y turístico y especialmente nuestra producción local a través de sus habilidades.

Simplemente eso. Agradezco a los Bloques por haber aceptado la propuesta en la reunión de Labor Parlamentaria y que se pueda haber tratado sobre tablas hoy. Creo que a través de la Legislatura debemos destacar este tipo de comportamiento y actitudes de nuestros comprovincianos, que, más allá -como decía recién- de los logros personales, bueno, hacen su aporte o su granito de arena para que Catamarca sea más conocida, en sus distintos aspectos en todo el país y en el mundo.

Y por último, si me permiten, no quería dejar de destacar, hoy después de..., yo decía al comienzo que toda su familia es oriunda de Icaño -que hoy nos están acompañando en esta sesión- y bueno, a mí me toca la suerte -digo- que después de 30 años forme parte de este reconocimiento a una nieta de quien fue docente o profesora o maestra mía en la Escuela Normal de Varones, hoy Escuela Preuniversitaria Fray Mamerto Esquiú, como lo es la señora de Suárez -hoy aquí presente- Alcira Montoya de Suárez. Así que para mí es una enorme satisfacción poder ser parte de este reconocimiento de una nieta. Y bueno, un saludo y felicitaciones a toda la familia que hoy nos están acompañando.

Simplemente eso, y bueno, muchísimas gracias y si nadie va a hacer uso de la palabra, solicito -ya se facultó el levantamiento del Estado de Comisión- que se proceda a aprobar el presente proyecto, tanto en general como en particular. Nada más, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.**- Gracias señora Presidente.

Desde ya, desde el Bloque Frente para la Victoria Partido Justicialista, el acompañamiento a esta Declaración y también resaltar -recién hablábamos de lo que era nuestra forma de hablar- y creo que la gastronomía forma parte de lo que es el patrimonio cultural y material. Catamarca es bastante rica en eso y es muy importante que tengamos personas que se dedican a esto y que lo promocionan a nivel nacional.

Así que estoy convencido de que nos hace bien estos elementos que reafirman nuestra cultura, nuestra identidad como catamarqueños y ojalá que esa identidad nos sirva, para que el día de mañana, seamos una Provincia más unida y próspera. Así que felicito a la chef y como Bloque -decía- adherimos a la declaración que se ha llevado a cabo.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Gracias usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**- En el mismo sentido, el Frente Tercera Posición, de este Bloque, también, el acompañamiento y la felicitación por tu iniciativa como joven, en participar en estas cuestiones, a donde deja claramente que los jóvenes catamarqueños deben tener y deben ser el ejemplo de esa iniciativa para muchos otros jóvenes de Catamarca. Muchas felicitaciones.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.**- Gracias señora Presidenta.

Para transmitir el orgullo que Florencia Suárez haya elegido convivir con su familia en Recreo y haber transmitido desde ese lugar preponderante, para toda la provincia de Catamarca, que pudo ser conocida por sus despliegues y su capacidad, inclusive, habiendo incorporado como propuesta, en el tema de la cocina, por ejemplo, al cabrito, que es algo natural, algo propio y, por supuesto, con ese despliegue impresionante que nos llena de orgullo.

Saludar, también, a su familia y felicitarlos y especialmente a Florencia, para que este logro que -más allá del posicionamiento que tiene que ver con la competencia- hoy podemos decir con inmenso orgullo que Catamarca tiene un representante en el país; que es un ejemplo en el tema del arte de la cocina. Así que muchas gracias Florencia y un saludo a toda la familia.

**SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.**- Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO LAGORIA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.**- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Lagoria.

**SR. DIPUTADO LAGORIA.**- Gracias señora Presidenta.

Bueno, en el mismo sentido, adherir por este reconocimiento, si bien es cierto tiene mucho que ver, no, este proyecto que vamos a tratar y por el cual vamos a apoyar por cierto el proyecto anterior, no tan sólo nuestra forma de hablar nos identifica ante nuestro país, también el arte culinario, en la cocina, habla por los catamarqueños y además de mostrar los paisajes, de mostrar nuestras comidas típicas, características y esto lo digo con profundo respeto, también mostramos o mostró la belleza de la mujer catamarqueña.

**SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.**- Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO LÁBAQUE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.** Tiene la palabra el señor diputado José Lábaque.

**SR. DIPUTADO LÁBAQUE.**- Gracias Presidenta. Bueno, también en el mismo sentido que los Diputados preopinantes, principalmente agradecerle a Florencia, el empuje, las ganas y el sacrificio que ha hecho para llegar a semejante logro, bien decían algunos Diputados, que lo importante no es el lugar que ocupó, ni como salió, ni nada por el estilo, sino que pudo mostrar

que en el interior más profundo de la Argentina y de nuestra querida Catamarca, también hay jóvenes con aspiraciones y con mucho esfuerzo para lograr lo que se proponen, así que felicitaciones, a puesto en valor muy importante nuestra comida, si es importante en eso, pero también el esfuerzo de lo que signifique y el ejemplo que significa para los jóvenes catamarqueños, pero principalmente lapaceños y recreinos. Muchas gracias Florencia y un saludo a tu familia también.

**SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.**- Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.**-Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Gracias Presidenta. Sí, en el mismo sentido también, felicitarla a Florencia, me parece que llegar a donde llegó es muy importante y ha generado, yo quiero hacer hincapié en esto, ha generado un fuerte acompañamiento de los catamarqueños, quienes por ahí nos estamos adentrando al tema de las redes sociales, vimos realmente una fuerte presencia para que, no solamente por tus logros o por tus merecimientos, ahí el catamarqueño siempre estuvo presente, tenemos que advertir que justamente se estaba peleando contra un tucumano, que indudablemente por la cantidad de habitantes que tiene la provincia de Tucumán, corre con una gran ventaja y habla muy bien que la diferencia tan exigua, resalta mucho más tu logro y hablando de logros, ese logro reconocido, también ha logrado en mí, que yo hace mucho tiempo que no veía tanto la TV Pública como ahora, porque te he seguido y sería un tercer logro muy importante a cumplir que..., y lo digo con un poquito, para poner un poquito de gracia a esto, que los tres pares recreinos pudieran acordar con vos, y de alguna forma utilizar tus servicios para ver si podemos acceder en forma directa a tus riquísimos platos que los vimos por televisión, muchas gracias Florencia.

- Hablan varios señores Legisladores -

**SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.**- Gracias Diputado. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, esta Presidencia levanta el Estado de Comisión.

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.**- Por tratarse de un proyecto que consta de un sólo Artículo se pone a consideración en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.**- Ha obtenido sanción y se invita a la señorita Florencia Suárez a recibir el proyecto de Declaración.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Señora Presidenta pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.**- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Sí, haría extensiva la invitación a los Presidentes de Bloques, que fueron los que acompañaron también, en Labor Parlamentaria ayer la posibilidad de que se trate hoy este reconocimiento.

**SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.**- Se invita a los Presidentes de todos los Bloques y al diputado Hernández.

- La señorita Florencia Suárez recibe la mención de parte de los señores Legisladores -

- APLAUSOS -

- Los señores Diputados saludan a la señorita Florencia Suárez -

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Se invita a Florencia Suárez a decir unas palabras.

**SRTA. SUÁREZ.**- Bueno, antes que nada agradecerle al diputado Hernández y a todos ustedes por el apoyo, a mi familia, fue un camino muy largo estos seis meses desde abril que comenzó el certamen de cocineros, porque éramos 24 participantes y cada uno demostrando lo mejor de sí, de su Provincia y bueno, agradecerles a ustedes por todo el apoyo brindado siempre, por seguirme, por votarme, porque yo llegué a donde estoy gracias a ustedes y gracias a Catamarca por tener los productos tan ricos y creo que busqué eso, en rescatar los productos nuestros, autóctonos y mostrar distintas partes de nuestra Provincia que es tan linda y yo creo, que estos siete meses no alcanzaron para demostrar lo grande y toda la gastronomía variada y distintas formas de cocción y cocinarlas que hay.

Así que esperemos que sean las puertas que se van a abrir para algo grande y seguir demostrando lo que es Catamarca y lo hermoso. Muchas gracias.

- APLAUSOS -

- Siendo la hora 13:16 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Marcelo Rivera -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.  
En virtud de lo solicitado para tratamiento del expediente 375-2014, con Despacho de Comisión...

**SR. DIPUTADO LAGORIA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Lagoria.

**SR. DIPUTADO LAGORIA.**- Gracias señor Presidente.

Antes que continúe con el tratamiento del proyecto, quería solicitarle por su intermedio a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, el otorgamiento del tratamiento preferencial para el expediente N° 317 de este año, en virtud que se trata también de un reconocimiento para un deportista catamarqueño, santamariano, como lo es el joven Álvaro Macías quien se desempeñó positivamente en su actividad deportiva de mountain bike, participando en Noruega y bueno actual Campeón Nacional y sería oportuno ese reconocimiento.

Así que es oriundo de Santa María por cierto, el N° de expediente es 317 de este año y está en la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Vamos a solicitar a este Cuerpo el acompañamiento por el pedido preferencial del proyecto.

Esta Presidencia para poder apartarse del Reglamento primero, porque en virtud de lo planteado, tendría que haberse planteado a posterior de los proyectos presentados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ponemos a consideración la moción de tratamiento preferencial para el próximo miércoles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al expediente 375 de 2014 que tiene Despacho de Comisión y pedido de tratamiento preferencial para el día de la fecha.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.-** Gracias Presidente. Es en razón que el expediente 258 ha sido votado como tratamiento preferencial, solicitar que se altere el orden para que sea tratado en el orden N° 1.

**SR. DIPUTADO LÁBAQUE.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado José Lábaque.

**SR. DIPUTADO LÁBAQUE.-** Si, yo tenía un proyecto, quisiera tratarlo sobre tablas señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Es lo que se hizo referencia al expediente 375-2014 y se ha pedido por Secretaría Parlamentaria se de lectura a los efectos de darle tratamiento en el día de la fecha.

Diputado Ceballos, posterior al tratamiento en referencia vamos a poner a consideración la moción, una vez que terminemos de tratar el proyecto que tuvieron para el día de la fecha, en virtud de lo establecido en Labor Parlamentaria, tratamiento sobre tablas con el agregado del expediente 375, y luego ponemos a consideración la moción que usted ha planteado.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.-** El pedido formal, bueno, con todo respeto, es en razón que quienes son directos interesados, mucha gente mayor que está esperando de temprana horas de la mañana, y pedirle al diputado Lábaque si puede concedernos priorizar, como el siguiente tratamiento el expediente 258.

**SR. DIPUTADO LÁBAQUE.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado José Lábaque.

**SR. DIPUTADO LÁBAQUE.-** Si esta Cámara lo cree conveniente, no hay ningún problema señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Usted diputado Lábaque, tiene invitados por el proyecto?

**SR. DIPUTADO LÁBAQUE.-** No, no, no. Es simplemente...

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Ponemos a consideración la moción del diputado Ceballos.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se altera el Orden del Día, se pone a consideración..., tiene Despacho único el proyecto, expediente 258 del 2013, Proyecto de Ley iniciador diputado Rubén Ceballos.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con el N° de Orden 236-2014. Despacho de la Comisión de Hacienda y Finanzas referido al expediente antes mencionado, caratulado: Resarcimiento integral a las personas que hayan sido cesanteadas, prescindibles y/o excluidas de su relación laboral, sin justa causa, durante gobiernos ejercidos sin el sistema democrático, en cualquiera de sus formas.

Firman los señores Diputados: Gustavo Jalile, Eduardo Pastoriza, Verónica Rodríguez Calascibetta, Stella Maris Buenader, Juan Pablo Millán y José Luis Martínez.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

**ARTÍCULO 1º.-** Establecese resarcimiento integral a las personas que hayan sido cesanteadas, declaradas prescindibles y/o excluidas de su relación laboral, en aplicación del Decreto Ley 3090.

ARTÍCULO 2º.- El resarcimiento será económico y equivalente a la suma que resulte de multiplicar la remuneración mensual básica de la máxima categoría del escalafón de la administración pública por la cantidad de años transcurridos desde la fecha de exclusión de la relación laboral hasta su reincorporación y hasta un máximo de diez (10) sueldos.

ARTÍCULO 3º.- Crease en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Justicia, el Registro Provincial de Personas cesantes, prescindibles y/o excluidas de su relación laboral sin justa causa, en aplicación del Decreto Ley 3090.

ARTÍCULO 4º.- La persona que se considere con derecho a reclamar el beneficio que otorga la presente, deberá acreditar ante la Autoridad de Aplicación, mediante informe sumario, cualquier medio probatorio idóneo donde consten las causales que determinaron el cese laboral.

ARTÍCULO 5º.- Una vez presentada la documentación ante el Registro de Cesanteados Políticos, la Autoridad de Aplicación deberá expedirse en un plazo de hasta treinta (30) días corridos, comunicando fehacientemente a los beneficiarios mediante resolución fundada.

ARTÍCULO 6º.- La Autoridad de Aplicación será el Ministerio de Gobierno y Justicia.

ARTÍCULO 7º.- El Poder Ejecutivo debe prever las partidas presupuestarias que demanden el cumplimiento de la presente Ley conforme a las pautas establecidas en la Ley de Administración Financiera.

ARTÍCULO 8º.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley en un plazo no mayor a los treinta (30) días de su promulgación.

ARTÍCULO 9º.- La presente Ley regirá a partir de su publicación y se aplicará a los trámites administrativos y judiciales que se inicien a partir de la fecha.

ARTÍCULO 10º.- De Forma.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: con el N° de Orden 241-2014. Despacho de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Resarcimiento integral a las personas que hayan sido cesanteadas, prescindibles y/o excluidas de su relación laboral, sin justa causa, durante gobiernos ejercidos sin el sistema democrático en cualquiera de sus formas".

Firman el presente Dictamen los señores Diputados: Víctor Luna, María del Carmen Verón, Laura Arrieta, Rubén Ceballos, Alcira Moreno, José Luis Martínez y Simón Hernández.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado José Luis Martínez, unos de los Miembros Informantes.

**SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.**- Gracias señor Presidente.

Estando presente el autor del proyecto en el recinto, sólo quisiera referir unas muy breves palabras, y es que en lo personal, considero que hoy es un día histórico. Siento un enorme orgullo, a partir del momento de haber ingresado a esta Cámara de Diputados, y haberme encontrado con este proyecto que presentó el diputado Rubén Ceballos en la Comisión de Legislación Social y del Trabajo y que inmediatamente estoy de acuerdo desde el primer momento en que había que hacer una reparación histórica con grandes luchadores que en su momento fueron injustamente despedidos y da la casualidad también que como un miembro de la Comisión de Haciendas y Finanzas tuvimos que trabajar en el proyecto. Entonces en lo personal es este día histórico y orgullosamente he firmado ambos Despachos de Comisión y fui avanzando un poquito más diciendo que junto que con el diputado Roberto Perrota, el diputado Pablo Bosch, la diputada Macarena Herrera y quien les habla estamos trabajando en igual sentido y que vamos a presentar un proyecto donde vamos a pedir que se reconozca a todos los cesanteados de la Intervención Federal, que también de igual modo injustamente, dejó afuera a mucha gente, a muchos compañeros. Así que desde ya mi voto desde el principio, desde el comienzo ha sido positivo, afirmativo a algo que mucho tiempo antes debería haberse resuelto, pero bueno por distintas circunstancias no se ha dado. Entonces hoy sí es el gran momento, es el gran día; así que bueno, voy a cederla la palabra al autor del proyecto el diputado Rubén Ceballos si se le permite. Muchas gracias.

- Aplausos y ovaciones desde la barra -

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

- Aplausos y ovaciones desde la barra -

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.-** Gracias señor Presidente. Gracias a cada uno de los que firmaron el Despacho de la Comisión de Hacienda y Finanzas y, el Despacho de Legislación Social y del Trabajo, gracias también a tanta gente que ansiosa de ver hecho realidad este sueño de una reparación histórica hoy va a ser una realidad, pero también pedir disculpas, disculpas por la espera, una espera de 31 años de tanta gente que en un gobierno autoritario, de facto donde se ha interrumpido el sistema democrático, ha despojado de un derecho constitucional a los que legalmente estaban trabajando en el ámbito del Estado y cuando hablamos de reparación histórica, estamos hablando de un derecho humano y hace un rato escuchaba algunas palabras de otro Diputado cuando se refería a Jauretche, cuando citaba al pueblo y al antipueblo, sólo los que sean antipueblo, podrían estar en contra de este proyecto que no hace más que permitirle con la máxima justicia la posibilidad de que se pueda resarcir a esta gente que durante tantos años estuvo esperando y hoy sin duda con una mayoría abrumadora y absoluta podemos hacerlo realidad. Así que muchas gracias a todos quienes están acompañando a este proyecto y a esta posibilidad de que definitivamente se pueda hacer justicia. Y desde ese concepto ideológico que es el Justicialismo, con mucha más razón, no entenderíamos jamás que quien se precie de justicialista y defender los Derechos Humanos puedan estar en contra de este proyecto.

No podemos entender cuando todas las personas en relación de dependencia laboral, privadas del sistema democrático, donde no se ejercía el Poder Legislativo, además de la impunidad, el autoritarismo con que ese gobierno de dictadura se imponía en el país y convertía al país en un solo territorio; no había división política, no había Municipalidad ni Provincia, era solamente una orden que avasallaba cualquiera de los derechos de las personas -y de esto tenemos ríos de tinta escritas- sobre las injusticias, los crímenes, como esto -que también entiendo- está encuadrado en un crimen de lesa humanidad.

Y cuando hablamos de lesa humanidad, todos sabemos que han sido juzgados los genocidas o quienes han propiciado tamaños avasallamientos y en este caso particular. El Estado reconoció a los presos políticos, y en buena hora, porque también han sufrido vejaciones, también aquellas madres que han perdido a sus hijos y a las abuelas que perdieron sus nietos. Pero muchas de estas personas, también con el sufrimiento que han padecido durante 31 años, también han perdido muchos familiares, historias de dolor, de impotencia, de injusticia y que hoy, orgullosamente, podemos decir que desde esta Honorable Legislatura vamos a propiciar la aprobación de este proyecto para que empiecen a transitar un camino de justicia.

Cuando hablamos de lesa humanidad, hablamos de sinónimos como damnificado, lastimado, herido, perjudicado, dañado o agraviado. Sin lugar a dudas propicia un derecho inalienable a ser compensado íntegramente por tamaña actitud criminal, pero esta compensación no debe ser un mero acto reflejo de pagar efectivamente.

Y no es solamente una cuestión económica, esto tiene que ver con algo esencial que tiene que ver con la planificación de vida de quienes, en ese momento, consideraban que el Estado debía protegerlos -de acuerdo a lo que establece la Constitución- y cuando habían adquirido un derecho, seguramente, planificar su vida junto a su familia.

Han pasado distintos intentos de poder llegar a que, en algún punto, el Estado, en definitiva, se decida a acompañar y a hacer realidad este resarcimiento. Y voy a citar algunas cosas y algunos términos que no -en un tiempo no muy lejano- años 2008, 2009, 2010, un proyecto que ha propiciado, justamente, el Gobierno Nacional, con una Diputada Nacional del Frente para la Victoria y un Diputado de Río Negro -creo y tengo entendido- donde el pampeano Roberto Robledo y la diputada Patricia Fadel, uno del Frente para la Victoria y el otro del PJ, que ese proyecto entró en la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, que preside la diputada Victoria Donda Pérez y que tiene que transitar, también, los de la Justicia y Hacienda. Ya en ese tiempo cuando este proyecto estaba siendo una realidad, en Catamarca lógicamente que no han sido ajenos y en algún punto también, han visto con esperanza, pero han pasado ya, 4 ó 5 años y todavía está durmiendo esta discusión estéril, de cuánto le va a costar al Estado.

Yo creo que este proyecto que hoy con el acompañamiento de ustedes y lo decíamos, lo hablábamos con muchos de los cesanteados, que no es tanta plata como se dice, le puedo asegurar que no es más plata de la que se gasta en cartelería para tratar asuntos de gobierno.

- Aplausos desde la barra -

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.-** Si me permiten, voy a citar de unos párrafos de los que en ese momento, algunos cesanteados cuando..., porque también quiero aclarar algo, en ese agradecimiento a ellos, de que con quienes veníamos conversando, ellos los cesanteados, los que están luchando desde hace tantos años, son también autores de esta iniciativa, así que también el agradecimiento por tantos datos, por tantas reuniones, por tantos intercambios de opinión y por supuesto por haber receptado tantas historias en muchos pasajes tristes. Y me decían, que desgraciadamente que esto no se debe encarar o plantear sólo desde un mero resarcimiento, porque acá no se trata de un sueldo, sino que esto tiene relación con los Derechos Humanos, el daño que se le ocasionó a la gente no se puede resarcir con pesos, debe estar enfocado desde el tema de los Derechos Humanos, muchas personas tuvieron serios problemas para reinsertarse al mundo laboral, cuando fueron despedidos en el año '76, no sólo quedaron sin empleo de un día para otro, sino que además hubo una Ley Nacional, que era la Ley de Prescindibilidad, la 21.274, que el Estado le prohibía o establecía, que durante 7 años esa persona no podía reinsertarse al campo laboral del Estado, que primero le había generado un derecho, esto es lo inadmisibile; y por supuesto que es propio de las dictaduras.

A partir de la implementación de la tristemente célebre Ley 3090, el denominado proceso de reorganización nacional, sometió a los empleados públicos a uno de los más humillantes métodos de persecución política e ideológica, herramienta ésta que le sirvió para dejar a cientos de catamarqueños sin su fuente de trabajo, anulándoles a través de esta argucia política, la facultad constitucional de efectuar protesta alguna ante los estrados judiciales. Lógicamente que en esas comisiones que se constituían a fin de generar defensas y reclamos ante el Estado, se hablaba mucho de las nóminas, cuántos son? Cuántos somos? El Estado propició algunos números que tienen que ver con la Ley de Prescindibilidad, con la Ley 3090, pero sin embargo y en esto debo destacar que acá hubo trabajos pormenorizados, sistemáticos de Legisladores y voy a citar el caso de la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta que me acercó un pormenorizado informe de lo que fue el Boletín Oficial, donde también nosotros hemos tenido acceso con Macarena Herrera. Y se dijeron tantas cosas y nada que ver con la realidad, pero insistiendo mucho en el tema de los números, hay un derecho adquirido, hay una reparación histórica que el Estado le debe a un sector tan importante, porque sino de esa manera cada vez que haya un gobierno sin el sistema democrático, que por supuesto que nunca más existan, ni eso de la dictadura ni de la intervención federal, porque lo único que hicieron es justamente eso, despojar de los derechos a tanta gente.

Y las cesantías se dictaron en el marco de diversas leyes inconstitucionales: La Ley 20840 y sus modificatorias, 21260, 21274, 21296, 21322, 21323, 21325 y otras concordantes de nivel nacional y provincial que fueron dictadas para sindicar a quienes serían víctimas de esa discrecionalidad y provocar despidos por razones políticas, ideológicas, gremiales e incluso personales, invocando una genérica acusación de ser potenciales perturbadores del orden público. Estas acciones represivas violaron aquellos derechos humanos establecidos en las normas referidas, constituyen claramente crímenes de lesa humanidad por parte de sus actores y se deben inscribir en el marco de responsabilidad del Estado en orden a su reparación. Esas masivas cesantías se encuadran en las características principales que definen a los delitos de lesa humanidad como la privación del derecho constitucional al trabajo. El marco del terrorismo de Estado tuvo por objetivo implementar un plan sistemático de aislamiento y de represión que allanara el camino para una política de sometimiento a intereses tal vez extranjeros o ajenos al derecho de los argentinos, que conduciría años más tarde a la apropiación de las principales empresas y recursos del Patrimonio Nacional.

Fue necesario para los ideólogos de ese plan y para sus siniestros ejecutores, secuestrar y asesinar también a muchos miles de militantes y luchadores populares, sindicalistas, periodistas, trabajadores, científicos, artistas, estudiantes, profesionales de distinto índole y, más grave aún, a muchos de sus familiares directos.

Creemos necesario otorgar a las personas injustamente cesanteadas, también el estado de imprescriptibilidad de su derecho a peticionar el presente beneficio. El derecho al trabajo constituye uno de los derechos humanos básicos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en el Pacto de San José de Costa Rica, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a los que la República Argentina adhiere y otorga jerarquía constitucional. También en virtud del prolongado lapso transcurrido desde el momento en que operaron las cesantías y la avanzada edad de un amplio número de los directos damnificados que siguen con vida, los procedimientos para realizar las gestiones administrativas necesarias para otorgar las indemnizaciones o en este caso el resarcimiento, que tengan carácter de urgente y la efectivización de las mismas deberá implementarse en la medida de lo posible en efectivo y en el más breve plazo, ya que carecería de sentido hablar de "Reparación Histórica" y luego abonar sumas ínfimas a largo plazo con el objeto de poder disfrutar sin más dilaciones, de la acción reparatoria que este proyecto establece y exige.

Quiero citar una carta que ha sido publicada y no es otra cosa que el sentimiento arraigado en cada uno de quienes esperan durante tantos años. Y en buena hora que puedan haber sensibilizado a este gobierno de la Provincia, y esta carta estaba dirigida a la señora

Gobernadora, al Ministro de Gobierno y Justicia, al Director de Derechos Humanos de la Nación, y dice: “Una vez más la injusticia y olvido golpean a nuestras puertas, los cesanteados por la genocida intervención militar del '76 en Catamarca y éste gobierno constitucional al igual que aquellos, vuelven a ignorarnos y castigarnos conculcando nuestros derechos y los sufrimientos morales, económicos y sociales de entonces, y a no ser reparados ni reconocidos y no cumplen con la Constitución Nacional como también con el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que en su Artículo 7º, cuando habla de los crimines de lesa humanidad se define como asesinato, exterminio, esclavitud, deportación o traslado forzoso de población; encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional; tortura; violación, esclavitud; persecución de grupos colectivos; desaparición forzada de personas y otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental de las personas.

El tan vilipendiado que quiere decir, desairado, despreciado, malmirado, denigrado, o descalificado proyecto de Ley 258/13, un instrumento legal reparador de los daños ocasionados, es previsible, viable y sustentable, y bajo ningún punto de vista va a afectar las posibilidades financieras de la Provincia, cuando en este ejercicio debatir en cada una de las Comisiones con quienes han manifestado desde un principio la voluntad de acompañar y de aprobar en reconocimiento a estos Derechos Humanos y a la reparación histórica. Nosotros hablábamos también que se propicia la posibilidad de que sea el mismo gobierno quien pague los pagos y determine con cada uno de los beneficiarios, la posibilidad de que esto no afecte a las finanzas. Por supuesto y esto también se cita acá, que hubo otras coberturas financieras para casos de defasajes como fue la Obra Social más importante de Catamarca, donde inmediatamente con 40 millones de pesos, muy lejos de este monto que se pretende impulsar para el resarcimiento se haya cubierto estas cuestiones que tienen que ver con las malas administraciones, y para concluir...

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**- Voy a solicitar una interrupción señor Presidente. Me la permite Diputado?

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Diputado Ceballos, solicita la diputada Laura Arrieta una interrupción.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.**- Sí señor Presidente, le concedo.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**- En concordancia con mi par, y en consideraciones, cuando bajo un régimen dictatorial se impone como método de dominación del terror del Estado y con él, la persecución y la muerte de miles de ciudadanos; declarar en forma sistemática e ilegal la cesantía de otros muchos miles de personas que desempeñan tareas en el Estado, dejan de ser actos de mera reorganización laboral o administrativa para convertirse en delitos -como bien decía mi antecesor- de lesa humanidad, y que aún sin quitarle la vida a esas personas, afectaron gravemente su salud física, psíquica y moral de todo su grupo familiar.

Esto es lo que sucedió en Argentina entre el '76 y el '83, sin juicio alguno ni derecho de defensa, los desaparecidos fueron condenados a la privación de la vida y los cesanteados fueron condenados a una vida de privaciones. El haber sido despojados de sus puestos de trabajo implicó también una situación de marginación social, señor Presidente. Los cesanteados no sólo perdieron su fuente de ingreso, sino también los beneficios asociados a la cobertura de salud, la antigüedad y demás merecimientos logrados a través del tiempo.

La prohibición de entrar e ingresar a otros puestos de trabajo en el ámbito oficial agravó dramáticamente la situación para muchos de los afectados, porque era muy difícil, en muchos imposible, encontrar trabajo en el ámbito privado y aún en otros países de la región, también sometidos a regímenes dictatoriales.

Por esto, señor Presidente, también voy hacer un análisis -un poco más corto- ya que mi antecesor también, ha planteado algunos puntos, demasiado claros en esta lucha durante mucho tiempo el reclamo de justicia por la violación de los Derechos Humanos -porque acá tenemos que hablar de los Derechos Humanos- porque este sector también...

**SR. DIPUTADO CROOCK.**- Solicito una interrupción.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Diputada, el diputado Rolando Crook le solicita una interrupción.

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**- Si, voy a pedir que por favor que me deje continuar, y después procederé a entregarle de vuelta la palabra al señor, al Diputado que me antecedió, palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continúe Diputada.

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**- Las investigaciones de los Organismos de los Derechos Humanos y las denuncias de algunos sobrevivientes...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Le pido una interrupción al diputado Rubén Ceballos después de la diputada Laura Arrieta.

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**-...permitieron aclarar y dar Estado público a la metodología sistemática de tormentos, violaciones y asesinatos, lo que movilizó a amplios sectores de la sociedad que habían estado al margen. Eso posibilitó la derogación de las leyes de impunidad y de los indultos y permitió la formación de causas por los delitos cometidos siempre en relación con torturas, asesinatos y el robo de niños.

Pero también, señor Presidente, más allá de todo esto y de todos los antecedentes que uno puede recavar; también quiero decirle, señor Presidente, que desde el Frente Tercera Posición, entiende y comprende que el sentido de la lucha del Gobierno Nacional y Provincial sobre los Derechos Humanos ha sido clara, contundente y meritoria, en el cual no quiero ni debo olvidar que aquí, señor Presidente, en esta Honorable Cámara de Legisladores, se hizo eco del reclamo y padecimiento, olvido y destrato de los cesanteados en la época del Proceso Militar. Traigo a la memoria de los que hoy, muy sueltos de cuerpo, se expresan en contra de estos derechos, de esa lucha, de esta gente, que ellos mismos defendieron.

Señor Presidente, señores Legisladores, que algunos políticos y funcionarios sufren de pérdidas de memoria, según la conveniencia política, sectoriales, mezquinas en desmedro de un sector totalmente golpeado, humillado y cercenados de sus derechos humanos.

- Aplausos y ovación desde la barra -

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**-...y es hoy, cuando les pregunto por qué tanta ambivalencia, y lo que ayer se escribía, hoy se pretende borrar con el codo.

Señor Presidente. En esta Cámara de Diputados se encuentra, por si le falta la memoria a alguien, un proyecto de Resolución que en su extracto reza, proyecto de Resolución: "Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial del expediente "S" N° 27071/07 sobre la requisitoria de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación con respecto a las personas cesanteadas durante la dictadura militar".

Expediente N° 0102 año 2008, iniciador diputados Provinciales Gustavo Arturo Saadi y el extinto Carlos Eduardo Rosales.

En esto se solicita y sobre todo los fundamentos por la cual se basa este proyecto: "La Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca sancionan con fuerza de Resolución.

Diríjase al Poder Ejecutivo para que a través del Organismo competente informe a esta Cámara lo siguiente: "Si el Poder Ejecutivo respondió a las requisitorias efectuadas por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación que se tramita por Expediente S N° 27071/07. En cuanto al número de personas, que se estiman habrían sido declaradas cesantes, prescindibles y que hubieran sido forzadas a renunciar, hacer abandono del trabajo bajo persecución política, ideológica ó gremial durante la dictadura militar".

Acompaña esta firma señor Presidente los ex diputados: Fidel Sáez, el ex diputado, Gustavo Arturo Saadi, el ex diputado, actual Asesor General del Gobierno Miguel Figueroa Vicario, doctor Carlos Eduardo Rosales, doctor Jorge Moreno. También en este mismo expediente señor Presidente, hay un Despacho de Comisión en la que resuelve: "Aconsejar al Cuerpo la aprobación general del presente proyecto de Resolución". Firman, ex diputados: Fidel Sáez, Renato Gigantino, Miguel Vicario, Egle Altamirano, Gustavo Saadi, Augusto Cesar Jalil, doctor Jorge Manuel Moreno, Luis Andraca, Julio Luis Salerno.

En un anexo: "(...) La Cámara de Diputados de la Provincia Catamarca sancionan con fuerza de Resolución. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de los Organismos competentes, informe a esta Cámara lo siguiente: Si el Poder Ejecutivo respondió la requisitoria efectuada por la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación y que se remita por expediente letra S N° 27071/07. En cuanto al número de personas que se estiman". Nuevamente firman: diputada Analía Altamirano, Presidente de Comisión Legislación General de la Cámara de Diputados. "(...) La Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca Resuelve: Dirigir al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de los Organismos competentes, informe a esta Cámara lo siguiente: a) Si el Poder Ejecutivo respondió la requisitoria efectuada por la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación y se tramita en el expediente letra S N° 27071/07. En cuanto al número de personas que se estiman habrían sido cesanteadas" -voy abreviar esto- a continuación "(...) Resuelve, aprobada a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil ocho, mediante la mecánica del Artículo 72º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca". Firman: doctor Arturo Brizuela, Presidente de la Cámara de Diputados", señor Presidente.

Es decir, que esta Cámara también tiene antecedentes sobre el mismo tenor, pero aún voy a ir más allá y voy a refrescar la memoria y -perdonen si se sienten cansados y agobiados, pero es a veces necesario traer a la memoria, porque mucho parecen carecer de ella. También se encuentra en esta Cámara, un expediente y un proyecto de Ley sobre la indemnización para "(...) ex agente de la Administración Pública Provincial, cesanteados durante el proceso militar, 24 de Marzo de 1976 al 10 de Diciembre de 1983, expediente 0216 año 2008 iniciador: Carlos Eduardo Rosales y Gustavo Arturo Saadi". En el mismo sentido con un tenor muy similar al actual proyecto y aún más allá. También en este proyecto, -para no hacerlo extenso- acompaña la firma del doctor Gustavo Arturo Saadi, Carlos Rosales y Verónica Mercado. Y en los fundamentos de dichos proyectos que es lo que más voy a resaltar, que es lo que acá nuestro poder provincial ha cuestionado en algunos casos. "Hemos tomado conocimiento que la Secretaria de Derechos Humanos del Gobierno Nacional cursó mediante nota el requerimiento al Poder ejecutivo Provincial, con el fin de que se proporcione información en cuanto al número de personas".

Están considerados -en los fundamentos- los cesanteados como víctimas. "Lo requerido resulta indispensable para que las autoridades nacionales tengan una aproximación del universo de víctimas y poder esbozar una estimación presupuestaria tendiente a impulsar medidas reparatorias para ese segmento de la población afectada.

Considerando que el ingreso pedido data de los últimos meses del año, resulta preocupante que a la fecha de la elaboración del presente informe, el Poder Ejecutivo no haya respondido. Por tal razón resulta fundamental saber cuáles fueron las razones que llevaron al Poder Ejecutivo a incumplir en tan seria cuestión, más cuando una está vinculada a catamarqueños que fueron víctimas de la dictadura militar".

En el fundamento del proyecto de Ley solicita leyes reparatorias, es decir, busca el resarcimiento, la mitigación o la compensación en un daño causado por el Estado. "Esta Ley se refiere a un tipo particular de ese ejercicio, el despojo por parte de la dictadura, del sustento de vida de sus víctimas, sumándole la persecución ideológica y limpieza del aparato estatal de toda aquella persona que no comulga con dicho régimen, circunstancia esta que produce terribles efectos en los cesanteados o prescindidos, ya que por otra parte se quedan sin su medio de vida, lo que produce efectos nocivos en la faz económica; y por otra pasan a ser víctimas psicológicas, ya que el aparato estatal se mostró como una máquina insuperable de que todo lo podía -incluso- sacarle el sustento y en otros casos la libertad y hasta su propia vida". Todos estos fundamentos están en esta Cámara, señor Presidente, que tienen el mismo sentido de este proyecto que hoy estamos tratando.

También como lo refirió el diputado Ceballos, también acompañó y puso en manifiesto, en el mismo sentido. Entonces es más grave aún la incoherencia y la hipocresía de estos funcionarios del Gobierno actual, porque fueron más allá, incorporando a los cesanteados ya en el período de democracia, que son los de diciembre del '83. Y para refrescarles aún más la memoria, el proyecto de legislación nacional, de autoría -como decía el diputado Ceballos- de los diputados oficialistas, Roberto Robledo, Patricia Fadel, que se hizo eco a través de la diputada nacional Marcia Ortiz Iramaín, en ejercicio.

Este proyecto se debatió en el Congreso, septiembre de 2011, señor Presidente. Si usted me permite, los antecedentes sobran, como los de Neuquén, señor Presidente; como el del Congreso, que debatirá el proyecto para indemnizar al personal estatal que fue declarado prescindibles, obligados a renunciar por motivos políticos en el '76 y el '83; la Cámara de Diputados abordará un resarcimiento económico a ex empleados del Estado, cesanteados, declarado prescindible, obligado a renunciar por motivos políticos o gremiales durante la última dictadura; la Comisión de Justicia y de Derechos Humanos de la Cámara Baja -resalto de Derechos Humanos, señor Presidente, porque de eso se trata- que han sido dejados al margen de los Derechos Humanos, los cesanteados. Cuyo titular son Juan Pedro Tunessi, Unión Cívica Radical y Victoria Donda, respectivamente, intentarán nuevamente poner en discusión el régimen de reparación histórica para los cesanteados por la dictadura militar. La iniciativa presentada por los Diputados oficialistas, establece que "(...) Todos los ex agentes y empleados del Estado nacional, provincial, municipal, empresas públicas, Universidades Nacionales y Asociaciones u Organismos intervenidos durante la última dictadura militar que hayan sido cesanteados, declarados prescindibles u obligados a renunciar, por motivos políticos o gremiales con anterioridad al 10/12/83, serán beneficiarios de indemnizaciones.

El monto será equivalente a treinta veces la remuneración mensual de los agentes Nivel A, Grado 8, del Sistema Nacional de la Administración Administrativa, Decreto 993/91", señor Presidente. Además, establece la creación del Registro de Cesanteados Políticos.

Y así muchísimos más antecedentes que han hecho una reparación histórica, pero el destrato y el maltrato al que han sido sometidos reiteradas veces nuestros cesanteados, porque son nuestros, porque son de Catamarca, señor Presidente, en este recinto adonde los tenemos que defender y devolverles sus derechos, sus derechos a trabajar, a ser totalmente responsables en este sector y acá en la Legislatura darles el resarcimiento que realmente merecen y basta de atropellos señor Presidente, creo que son personas ...

- Aplausos y ovaciones desde la barra -

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**-... son personas mayores que han venido en esta lucha de todos estos años, y nosotros estamos obligados a terminar con semejante injusticia y a dejarlos tranquilos en sus casas y que puedan compartir con sus familias, señor Presidente, y no tengan que andar de reunión en reunión, y de oficina en oficina, solicitando que se les devuelva sus derechos señor Presidente.

- Aplausos y ovaciones desde la barra -

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**- Por eso desde este Bloque señor Presidente, y en concordancia como años anteriores, ya que dicho Despacho también está firmado por la ex Diputada Mandato Cumplido, Liliana Barrionuevo, seguimos en el mismo sentido señor Presidente, Tercera Posición piensa que tenemos que ir por ese camino, señor Presidente. Nada más.

- Aplausos y ovaciones desde la barra -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Retoma la palabra el diputado Rubén Ceballos.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.**- Por último, agradecer además del acompañamiento, seguramente, el concepto y el objeto cuando hemos presentado este proyecto, el acompañamiento del diputado Pablo Bosch, Dr. Guillermo Joao Andrada y la diputada Macarena Herrera; y también agradecer a quienes de una u otra manera han enarbolado esta bandera de justicia social, al lado de tanta gente que hoy está presente y otros, que tal vez, por una u otra razón no han podido estar, a Nora del Carmen Nieva, a Luz Barrionuevo, Yolanda de Nieto, Manuel Carrizo, Carlos Nieto, Alicia Susetti, Miriam Cuello, Carmen Quinteros, Pablo Toledo, Walter Carrizo, entre otros.

Por todo lo expuesto señor Presidente, pido a todos mis pares que acompañen con el voto afirmativo este presente proyecto de Ley. Muchas gracias.

**SR. DIPUTADO BOSCH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Bosch.

**SR. DIPUTADO BOSCH.**- Gracias señor Presidente, señores Diputados.

Los Derechos Humanos vulnerados que se presentan en el proceso histórico de transición democrática, son en algunos casos problemas aún no resueltos, son temas abiertos, conviven sin ser desplazados con nuevas problemáticas referidas a derechos, pero aún así tienen una relevancia fundamental, el proceso de la dictadura militar caló hondo en la sociedad toda, muchos de nosotros tuvimos la terrible y dolorosa experiencia de ver a nuestros familiares y amigos desplazados arbitraria e injustamente de sus puestos de trabajo, cesanteados o prescindibles sin justa causa, el suceso los dejó en un estado virtual de muerte civil, vulnerados sus derechos, sus carreras, sus esfuerzos, sus ilusiones, los convirtió en muertos vivientes, en parias de la sociedad. El afianzamiento del sistema democrático que surge de la voluntad popular, nos permite revalorizar la protección de las víctimas de los atropellos cometidos, resistirse a ellos, impugnarlos, denunciarlos.

Por cierto siguen pendientes las reparaciones de vidas, aquí están algunas de las personas que lo padecieron o sus familiares, denunciando los hechos y pidiendo que se repare el daño efectivamente causado, otros tantos ya no están con nosotros, han fallecido, qué hacer con las atrocidades cometidas por el terrorismo de Estado, se impone el debate sobre memoria, verdad y justicia y lograr soluciones.

Hoy tenemos una oportunidad histórica, aprobar el proyecto que tratamos, el legado de la dictadura aún sobrevive, los derechos de los trabajadores injusta e irrazonablemente arrancados de sus lugares de trabajo. A ellos apunta esta reparación histórica señor Presidente. Gracias.

- Aplausos y gritos desde la barra -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente, gracias señores Diputados.

En primer lugar en nombre del Bloque Frente para la Victoria-PJ, vamos a acompañar esta iniciativa, nos parece una iniciativa loable...

- Aplausos y gritos desde la barra -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**-...nos parece que es necesario realizar este reconocimiento histórico, es más les digo, felicitamos al autor del proyecto por esta iniciativa y a quienes acompañaron...

- Aplausos y gritos desde la barra -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**-...y a quienes acompañaron el mismo con su firma, que recién lo resaltaban, caso del Dr. Guillermo Joao Andrada y otros tantos compañeros más...

- APLAUSOS -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**-...porque en definitiva el peronismo es quien hace las reparaciones históricas, el peronismo es quien puso los muertos que nos trajo la dictadura militar, el peronismo es quien puso los cesanteados que tanto la dictadura como los cómplices de esa dictadura militar echaron a patadas a la calle. Entonces corresponde que nos hagamos cargo de eso y hagamos este reconocimiento histórico. Pero creemos señor Presidente, señores Diputados, que este proyecto no se puede agotar en este grupo de personas que sabemos que han sufrido, que sabemos que han peregrinado pasillos, que sabemos que han esperado 31 años de democracia para recibir una reparación y 38 años desde que se dictó aquella funesta o aquel funesto Decreto Ley 3090, por medio del cual se ejecutó la persecución política más grande de la historia, persecución política de compañeros peronistas, esa es la verdad.

Nosotros interpretamos que una reparación histórica no tan sólo tiene que ser material sino también moral, interpretamos que esta loable iniciativa debe ser ampliada y desde nuestra bancada y a medida que los distintos oradores vayan haciendo uso de la palabra, se va a ir proponiendo un ampliación, porque en definitiva el mensaje que queremos dar a todos los catamarqueños es proponer la Ley del "nunca más", nunca más golpes de Estado, nunca más cesanteados, nunca más desaparecidos, eso es lo que venimos a proponer señor Presidente, y pido que la bancada del Frente Cívico y Social, pido que la bancada del Frente Tercera Posición nos acompañen en esta iniciativa que es más amplia, más generosa que la importante propuesta del diputado Ceballos.

Hace un rato escuchábamos a uno de los Diputados preopinantes que planteaba que es un día histórico e interpreto señor Presidente, que es así, este es un día histórico, es un día de reparación y reconocimiento de derechos que fueron vulnerados y pisoteados por una dictadura militar. Pero también hubo cómplices en esa dictadura militar y no nos podemos olvidar de esos cómplices. Cómplices que después se pusieron un traje de demócratas y salieron a buscar votos y a querer conquistar al pueblo que habían azotado, que habían perseguido, que habían castigado. No podemos olvidar eso señor Presidente, por eso hablamos de una Ley de "nunca más".

Señor Presidente, señores Diputados: entendemos y tal como lo dije, que en este día histórico que vamos a vivir en este recinto, debemos ser mucho más generosos que esa propuesta original, debemos extender ese reconocimiento, debemos extender ese beneficio. Catamarca tuvo desaparecidos, Catamarca tuvo muertos y los familiares de esas víctimas también caminan nuestras calles y también debemos hacerles un reconocimiento a ellos, Catamarca tuvo presos políticos, muchos presos políticos y también tenemos que reconocerlo, quizás desde lo moral no tan solo de lo económico, pedirles perdón en nombre de la democracia, en nombre de un gobierno peronista y que sepan que es el peronismo, quien después de 31 años viene a hacer este reconocimiento, que se termine ese peregrinar...

- Comentarios de los señores Diputados -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- ...por ahí escucho voces de aquellos, de aquellos que estuvieron 20 años levantando las banderas de la paz social; de qué paz social me hablan, de la paz de los cementerios donde guardaron los muertos que tuvo el peronismo..., es así señor Presidente.

Yo le pido que hoy, en este día histórico, en este día de fiesta de la democracia, les pido a los señores radicales que integran el Frente Cívico y que seguramente conocen algunos de esos cómplices de la dictadura militar, que nos acompañen en esta Ley del “nunca más”.

Señor Presidente, le voy a rogar también que permita que cada orador se extienda en el uso de la palabra, no nos venga a coartar el derecho a opinar con tecnicismos, no señor, y a su vez hago una reserva para hablar nuevamente cuando ya se termine el debate. Gracias señor Presidente.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente. Un 9 de abril del año '76, un 9 de abril de 1976, a escasos días de la irrupción del orden constitucional por el grupo de genocidas que tomaron por asalto al gobierno de la provincia de Catamarca, un tal Carlos Alberto Lucena dictó el Decreto Ley 3090 del año '76, con ello habilitaba el atropello, el ignominioso despojo de trabajadores públicos condenándolos al hambre, la miseria y también al peregrinar para conseguir la diaria subsistencia.

Ese ignominioso Decreto Ley preveía que las bajas iban a ser dispuestas por el Poder Ejecutivo Provincial, pero también, en el ámbito de los municipios autónomos por los titulares, también, usurpadores del Poder Municipal. Y así fue, como los empleados públicos fueron sometidos a persecuciones con absoluto tinte ideológico por la sola razón de padecer un estado de indefensión jurídica porque, también, los usurpadores del Poder tomaron por asalto a la Justicia que dejó de ser resguardo para los derechos de los trabajadores. Sin dudas, y creo que todos compartimos esto, la tristemente célebre Ley 3090 de la Dictadura Cívico Militar, causó gravísimo impacto negativo en quienes fueron declarados cesanteados, prescindibles, excluidos de su relación laboral, porque les ocasionó un daño cierto en su subsistencia, en su dignidad y, también, colocó en estado de zozobra a sus grupos familiares. Además del daño moral que se les ocasionó por sentirse perseguidos, depurados -porque este era el término que utilizaba la 3090- fueron puestos ante la comunidad con un manto de sospecha, porque eran los años, los tristes años de plomo, en los cuales, el que pensaba distinto era sospechado; eran las épocas, señor Presidente...

- Siendo la hora 14:30 ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta, diputada Marisa Nóbrega -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-....que las listas negras se confeccionaban e incluían a trabajadores públicos, a militantes sindicales, militantes políticos, militantes sociales, dirigentes estudiantiles y todo aquel ciudadano que tuviera un compromiso colectivo o un compromiso de militancia.

Eran las épocas, señora Presidenta, en que Arnoldo Castillo se erigiera en el personero principalísimo de la Dictadura Cívico Militar en la provincia de Catamarca; hombre de extrema confianza del genocida Lucena, de Bárcena, de Carlucci quienes primero, lo pusieron a cargo de la Intervención de la Municipalidad de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, mediante Decreto 68 del 18 de mayo del '76, y allí, este personero de la Dictadura, también aplicó el perverso régimen de la Ley 3090, y luego le confiaron la calidad de Interventor de la provincia de Catamarca en las últimas etapas del proceso genocida. También eran las épocas, en que Eduardo Brizuela del Moral aceptara ser Director de Catastro; Guillermo “Kilo” Herrera Secretario General de la Gobernación; el doctor Ricardo Guzmán, Subsecretario de Gobierno; el señor Jony Acevedo, Ministro de Gobierno; y el tan conocido Coco Quintar, Interventor de la Municipalidad de Fiambalá, entre otros tantos civiles que fueron funcionales a los represores, a los usurpadores del poder político en la dictadura más sangrienta que azotara al país. Por eso, es que compartimos el dolor y los padecimientos de quienes fueron declarados prescindibles, compartimos y comprendemos su angustia por la pérdida de la fuente de trabajo, su desesperación por la imposibilidad de contar con un trabajo digno que les permitiera tener una condigna remuneración, pero también compartimos el doloroso suplicio que padecieron aquellos que fueron puestos bajo un manto de sospechas ante la comunidad por el accionar de los militares y de sus cómplices civiles al saberse incluidos en estas tristemente celebres listas negras cuya integración ayudaron a confeccionar esos cómplices civiles de tan perverso régimen totalitario del terror y de la desolación.

Yo quiero recordar señora Presidenta, que hubo un primer reconocimiento y reparación para los compañeros trabajadores públicos cesanteados y que fuera establecido por el primer

gobierno democrático surgido en la elecciones del 30 de Octubre del año 1983 que catapultara la Primera Magistratura de la Provincia al ex Gobernador, el doctor Ramón Eduardo Saadi, porque el 3 de Diciembre del año 1984 fue promulgada mediante Decreto 3679 la Ley Provincial 4180 por la cuál se consagraba el derecho al reconocimiento de la antigüedad, a los fines previsionales de todo agente perteneciente a la Administración Pública Provincial, Poder Legislativo, Poder Judicial, Obra Social de los Empleados Públicos, entes Autárquicos u Organismos descentralizados de la Provincia que por aplicación de la nefasta Ley 3090 y sus respectivos instrumentos complementarios hubieran sido dejados cesantes, exonerados, declarados prescindibles o despedidos sin la garantía de juicio sumario previo en el periodo comprendido entre el 24 de Marzo de 1976 y el 10 de Diciembre de 1983. El reconocimiento del aludido beneficio previsional tenía vigencia desde la fecha en el que se había producido la efectiva separación del cargo y hasta el momento del reingreso, o al 31 de julio del '84 en el supuesto que el mismo no hubiese ocurrido y la Provincia tomaba a su cargo el reconocimiento y depósito de los aportes previsionales que en cada caso había correspondido y además se fue más allá, porque quedaban incluidos en los beneficios de esta Ley 4180 aquellos que hubiesen renunciado en el periodo comprendido entre el 24 de Marzo del '76 y el 24 de Marzo de 1977, durante el mismo gobierno peronista el 11 de diciembre de 1986 se sanciona la Ley Provincial 4444 por la cuál se dispuso la reincorporación a la Administración Pública Provincial, a todos los agentes que habiendo sido dejados cesantes o exonerados declarados prescindibles o despedidos sin la garantía del juicio sumario previo durante el periodo que duró la dictadura cívico militar por aplicación de la Ley 3090 y sus instrumentos complementarios y que pertenecían a la planta permanente al momento de su baja y quisieran optar por su reingreso a la Administración en la misma situación que detentaban aquel momento, además se volvía a reconocer la antigüedad a tales agentes, a los fines del otorgamiento de licencias, bonificaciones y todo otro beneficio que les correspondiere, inclusive la recategorización, de acuerdo a los ascensos que hubieren existido entre los cuadros de la Administración en el periodo antes aludido.

Nuevamente se eximía de aportes previsionales a tales compañeros trabajadores públicos, dentro del periodo comprendido entre el cese de sus funciones y la fecha de su reincorporación, quedando tales aportes a cargo del Estado.

Y con relación a aquellos agentes, que encuadrándose en la situación prevista en el Artículo 1º de aquel texto legal, hubieren reingresado a la Administración con posterioridad al 24 de marzo del '76 y se encontraren en una situación de revista desventajosa, se les otorgaba el derecho de reclamar y obtener su reubicación escalafonaria, acorde a lo establecido en la Ley Nº 4444.

- Desde la barra gritan: "Sí la conocemos a la Ley, Diputada -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Es decir que el Gobierno peronista de aquellos años supo considerar y reconocer a los trabajadores públicos cesanteados por la nefasta Ley 3090 y los reincorporó en su inmensa mayoría, haciéndose cargo del pago de los aportes -como lo mencionara precedentemente-.

La traemos a colación a esta Ley, y por supuesto y celebro que los compañeros que están en la barra la conozcan, porque también ha sido sancionada, en su momento, en su propio beneficio.

Y así se hizo efectiva aquella primera reparación del primer Gobierno democrático, surgido luego de la oprobiosa dictadura. Y se hizo efectiva la reparación.

Ahora bien, celebramos, señora Presidenta, celebramos sinceramente, que el Frente Cívico y Social apoye al proyecto de Ley propiciado por el diputado compañero Rubén Ceballos. Porque cuando tuvieron la oportunidad de ser Gobierno, durante 20 años, no los tuvieron en cuenta, ni hicieron absolutamente nada para otorgar alguna reparación de derechos a estos compañeros perseguidos y cesanteados por la dictadura cívico-militar.

Y qué paradójico, señora Presidenta, porque siendo Gobierno en aquellos años, tuvieron la oportunidad de reclamarle a Arnoldo Castillo, que fue el mismo que aplicara la 3090 en la Municipalidad, cuando ya había devenido en Gobernador de la democracia, en los periodos '91-'95 y '95-'99. También tuvieron la oportunidad de reclamarle a su hijo dilecto, el ex Gobernador Oscar Castillo, cuando ejerciera su mandato al frente del Poder Ejecutivo Provincial entre el año '99 al año 2003; y también pudieron haberle exigido al ex Director de Catastro de la dictadura, el ingeniero Eduardo Brizuela del Moral, cuando ejerciera la primera Magistratura de la Provincia, en los periodos 2003-2007 y 2007 al 2011.

Pero creemos, sinceramente señora Presidenta, señores Legisladores, que el marco normativo que se propicia, resulta absolutamente insuficiente para reparar el daño causado; queremos ir por más señora Presidenta, porque no podemos olvidarnos de los desaparecidos catamarqueños, de sus familiares que padecieron el suplicio de no saber a dónde habían sido llevados sus seres queridos, que eran secuestrados y objeto de desaparición forzosa. Porque la

historia, señora Presidenta y las reparaciones históricas deben contemplar a todos aquellos que fueron víctimas del terrorismo de estado. Pero además señora Presidenta debemos señalar y analizando los términos y alcances del Despacho Unificado de las Comisiones de Hacienda y de Legislación General, que debemos aprovechar porque coincido con los compañeros Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, que es un día histórico, porque es un día de reparación histórica y de reconocimiento de derechos. Pero también debe aprovecharse sanamente esta ocasión para establecer normas jurídicas que permitan que el Estado provincial lleve a cabo todas las investigaciones que sean necesarias para determinar y poner en conocimiento de la comunidad quienes ejercieron o tuvieron actitudes de complicidad de la dictadura, aquellos civiles que coadyuvaron a formar las listas negras que ocasionaron o a partir de los cuales se declararon las cesantías de los trabajadores públicos.

Porque creemos que hacer justicia es generar condiciones que permitan esa reparación integral, pero que también faciliten al pueblo entero de la Provincia, saber quiénes fueron además de los militares, los catamarqueños que condenaron a cientos de catamarqueños a la exclusión de su ámbito laboral, a los despidos sin justa causa, a las cesantías o a las exoneraciones con criterios de arbitrariedad extrema.

Estamos convencidos señora Presidenta, estamos convencidos por profunda consubstanciación, con los interés, con el sentir y con el sufrimiento de los compañeros cesanteados que debemos avanzar en el tratamiento de este proyecto de Ley, pero hacerlo mucho más abarcativo...

- Gritos desde la barra -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...por ello proponemos...

- Gritos desde la barra -

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Se pide silencio por favor en la sala.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...proponemos con profunda responsabilidad y respeto por nuestras convicciones democráticas, que se efectúe...

- Comentarios desde la barra -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...justamente por eso, justamente por eso, por el tiempo de espera, que se efectúe un reconocimiento expreso, también, a los desaparecidos catamarqueños, también a los ex presos políticos y a sus familiares porque todos ellos fueron víctimas del régimen del terror en la provincia de Catamarca, porque como ya lo dijimos en otras ocasiones, Catamarca no fue una isla, más allá que algunos sectores políticos interesados quisieron hacerle creer al pueblo que acá no había pasado nada y el testimonio de los trabajadores cesanteados son pruebas contundentes de que Catamarca no fue una isla y que fue sometida al régimen del terror...

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Diputada le piden una interrupción.

- Gritos desde la barra -

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Silencio por favor en la sala.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...ya termino señora Presidenta.

En el sentido expresado, creemos conveniente propiciar la creación en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Justicia, además del Registro Público de Cesanteados, la Creación de la Comisión Permanente por la memoria, la verdad y la justicia, proponiendo que tenga por finalidad la investigación y recopilación de los antecedentes documentales y testimoniales que permitan el conocimiento y difusión de la verdad real de lo acontecido en la provincia de Catamarca. La determinación de las responsabilidades de los cómplices civiles de la dictadura, y también la declaración aunque sea como una sanción moral de la inhabilidad moral de quienes participaron en aquel ignominioso gobierno de facto en cargos políticos desde director o nivel equivalente y que fueron los que permitieron...

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Le solicitan una interrupción...

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...ya termino señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Diputada por favor redondee.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...que la comunidad sepa con absoluta claridad, quienes fueron los colaboracionistas quienes se prestaron a la aplicación en la Provincia del régimen del terror, quienes usufructuaron de las mieles del poder, quienes persiguieron, quienes hostigaron a los trabajadores públicos, quienes condenaron a los hermanos catamarqueños a la exclusión y a la estigmatización y quienes silenciaron, ocultaron y consintieron las desapariciones, los secuestros y las torturas, porque sólo así se hará justicia, sólo así nuestros mártires descansaran en paz, porque solamente la verdad nos hará libres y nos permitirá saldar la deuda que tenemos con la historia. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota, pero tiene solicitada una interrupción.

- Comentarios desde la barra -

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Se solicita silencio por favor en la sala.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**-Gracias Presidenta.

- Manifestaciones desde la barra -

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Yo voy a ser muy breve, y obviamente que me sumo a esta celebración en un día histórico, ya hemos, desde su banca el diputado José Luis Martínez anticipó de que estábamos trabajando un grupo de Diputados en el proyecto para obtener la reparación también de aquellos que fueron cesanteados en el periodo, a partir de la Intervención Federal. Celebro también la propuesta que ha hecho el Bloque previamente, con una diferencia señora Presidenta. Y la diferencia tiene que ver con que a este tema de la reparación en relación a los desaparecidos por la dictadura militar, creo que merecen un título propio, un título único, y no creo que sea particularmente este el momento para incorporarlo al tratamiento de una Ley que ya ha sido discutida y que también merece un título único y un título propio.

Pero además señora Presidenta, convencido del planteo que ha hecho nuestro Bloque, por la Diputada preopinante, yo voy a hacer la moción desde lo personal, de que este tema que ha sido planteado por la Diputada preopinante, sea incorporado en la Sesión del miércoles próximo...

- Abucheos desde la barra -

**SR. DIPUTADO PERROTA.**-...Señora Presidenta hago la aclaración a la barra que no ha entendido, que estoy diciendo que el tema propuesto por el Bloque, por la Diputada preopinante, sea tratado en forma independiente el miércoles próximo y que su tratamiento sea sobre tablas...

- Aplausos desde la barra -

**SR. DIPUTADO PERROTA.**-...quiero que en esta oportunidad sólo nos limitemos a tratar el proyecto que ha sido puesto a consideración y que es en particular del diputado Ceballos. Gracias señora Presidenta.

- Gritos y ovaciones desde la barra -

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Gracias Presidenta.

No va a dejar de ser un día festivo amigos cesanteados, por las palabras que acabamos de escuchar; el esfuerzo inconmensurable que se hace para desvirtuar, para confundir el objetivo primigenio para lo cual hoy estamos aquí reunidos y votar. Ahí está la fotografía, la soledad, la soledad de un Gobierno o parte del Gobierno que constantemente tiene un doble discurso; acá ya se habló de..., porque con el mismo discurso se viene hace años...

- Comentarios del público presente -

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**-...pero no se dice nada del presente, de cómplices como Milani. Milani hoy es Jefe de las Fuerzas Armadas, acusado de delitos de lesa humanidad...

- Siendo la hora 14:54 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Marcelo Rivera -

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**-...no hablamos porque tienen memoria selectiva estos falsos progresistas que viven en Puerto Madero, que cuando se hablaba de este Proceso de Reorganización Nacional, esta catástrofe que vivió nuestro país, el matrimonio que se fue hacer plata con la famosa 1050 al Sur, y ahora nos estamos enterando -porque todavía no nos han mostrado el título- que encima la abogada, la exitosa abogada es una abogada trucha porque no es abogada. Entonces, terminemos con el resentimiento, va a costar tanto, tanto, años va a costar para nuestro país recuperar de este amigo-enemigo que el kirchnerismo, no el peronismo; el kirchnerismo ha instalado en estos últimos años en Argentina...

- Aplausos del público presente -

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**-...terminemos con el resentimiento, hoy es un día festivo, hagamos el reconocimiento que ellos se merecen, dejemos de hurgar el pasado porque tenemos memoria selectiva de verdad...

- Comentarios del público presente -

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**-...acá se habla mucho de que nunca hubo tanta libertad de prensa, y estamos apretando periodistas todos los días; acá hablamos mucho de los jubilados y ni siquiera le reconocemos el 82% móvil y le estamos corriendo a los Camaristas...

- Aplausos del público presente -

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**-...que, justamente, están en las Cámaras Nacionales Laborales, a través del Consejo de la Magistratura, porque están votando a favor de los fallos que la Corte Suprema ha convalidado y el mismo Gobierno no les paga, muchos jubilados que se están muriendo y no pueden llegar a cobrar lo que por Ley le corresponde. Ese doble discurso berreta, lleno de resentimiento, es increíble que hoy con un Gobierno en retirada todavía intentemos desviar, porque el discurso que acabo de escuchar es para decirle que no, es para decirle que no al reclamo de ellos; a mí me gustaría que la señora Gobernadora no la vete porque ya lo mandó a conspicuos, supuestos letrados, doctores en Derecho a buscarle la quinta pata al gato al mismo proyecto en sí. O sea, que dejemos de embarrar, basta con los dobles discursos...

- Aplausos del público presente -

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**-...basta con los dobles discursos. Y cuando hagamos memoria, hagamos memoria selectiva de la verdad, de verdad la hagamos, porque acá mucho

se habla, la licencia del peronismo que desde la Triple A hasta montoneros, cuando vamos a discutir eso como corresponde, cuándo lo vamos a discutir? Y el mismo día en donde sonaban las alarmas que venía el Golpe de Estado -muchos de los que ahora se abrazan de la bandera de los Derechos Humanos- corrían como ratas porque tenían la información de que se tenían que ir. Así que terminemos con el doble discurso, hoy es un día festivo, y no embarremos la cancha...

- Aplausos del público presente -

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**-...así que el Bloque del Frente Cívico y Social va a acompañar como corresponde. Gracias Presidente.

- Aplausos del público presente -

**SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Verón.

- Comentarios del público presente -

**SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.**- Muchas gracias señor Presidente.

A fuerza de ser sincero, señor Presidente, no iba a ser uso de la palabra, pero he girado mi sillón y he visto la parte posterior de este recinto y he visto hombres y mujeres que hoy peinan canas, y que esta lucha es de vieja data...

- Comentarios del público presente -

**SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.**-...Digo esto, señor Presidente, porque acá es cierto que no va a dejar de ser un día festivo, yo celebro en nombre de la política, en nombre de la democracia y en nombre de esta Cámara, que hoy podamos entregarle una solución a esta lucha. Pero también hablar de memoria señor Presidente no va a significar que deje de ser un día festivo. Esta lucha que ya lleva más de 30 años, también tuvo un gobierno que estuvo más de 20 años...

- Gritos desde la barra -

**SR. DIPUTADO VERON Nicolás.**-...y también decirles cuando escuchaba a la Diputada que me precediera en el uso de la palabra y hablaba de un proyecto presentado por el diputado Carlos Rosales, Gustavo Saadi, que era firmado por algunos Legisladores y quiero corregirla a la señora Diputada y decirle que también llevaba mi firma, quiero decirle que esto ha sido una lucha del peronismo durante mucho años y hoy seguramente va a ser un día festivo.

Pero también señor Presidente, quiero que esta Cámara me permita hacer uso de la memoria, quiero que me permita, no recurrir a los archivos, sino contarles una historia personal, que seguramente es muy parecida a la historia que tienen estos hombres y mujeres que hoy están acá.

Yo recuerdo que allá por el año '91 y digo que recuerdo porque ha sido un trago muy amargo para mi familia y digo esto, porque éramos cuatro hermanos y todos con la edad escolar que teníamos grandes sueños y que sólo mi madre llevaba adelante mi hogar, sólo mi madre era el sustento económico que ingresaba a mi hogar; pero un día a la mañana llegó con lágrimas en los ojos, para decirnos que nuestros sueños estaban truncados, luego con lágrimas en sus ojos y con un decreto en su mano, firmado por Arnoldo Castillo, que nos decía y que nos coartaba la posibilidad de poder seguir estudiando, que nos cortaba la posibilidad, señor Presidente, de seguir comiendo, pero no le daban razón de despido, la única razón de despido era porque pensaba diferente...

- Gritos desde la barra -

**SR. DIPUTADO VERON Nicolás.**-...la única razón de despido señor Presidente era porque era peronista, así que en ese sentido señor Presidente voy a celebrar este reconocimiento y esta reparación histórica, le agradezco a la vida, que me permita hoy estar acá para poder votar esta Ley. Nada más y muchas gracias.

- Aplausos y ovaciones desde la barra -

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el diputado Guillermo Andrada.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.**- Gracias señor Presidente. La verdad que son emocionante las palabras del diputado Nico Verón, creo que a diferencia, a diferencia de las palabras que lo antecedieron acá no hay bastardeo, acá no hay doble mensaje, acá hay un claro testimonio de vida de lo que pasó en esa época, entonces acá debemos ser claros, acá no se está dando mensajes de tipo duales, acá se está diciendo la verdad y lo que se está planteando acá, en la cuál yo acompañe inicialmente al proyecto, al diputado Ceballos, es defender Derechos Humanos. Yo escuché la palabra coherencia muchas veces acá, la palabra coherencia es que tiene que haber un cierto..., una cierta lógica en como uno actúa en la vida, creo que quienes conocen al peronismo, saben muy bien que al peronismo no lo van a correr por izquierda, ni en los Derechos Humanos, ni en la inclusión de personas, nosotros tenemos muy en claro que desde el comienzo de nuestra doctrina, la inclusión de las personas era el primer derecho humano.

Desgraciadamente en la Argentina, la palabra Derechos Humanos la empezamos a hacer sinónimo de tragedias, de torturas, de desapariciones. Lo que inicialmente fue la Declaración de los Derechos Universales Humanos -allá en París en 1948- nosotros, hoy en día nos nombran esa palabra y la asociamos a la dictadura y la asociamos a muertos, desaparecidos.

Nosotros, la postura que -diría- estamos tomando, es una postura que es consecuente con lo que ha sido el peronismo durante estos anteriores 20 años. Recién yo escuchaba quiénes eran los autores de los proyectos, en los cuales se vertía la necesidad de devolverle lo que se le había quitado a muchas personas y la mayoría de los Diputados que estaban en esos proyectos son peronistas, señores.

Entonces seamos claros, seamos lógicos y seamos coherentes; lo que estamos planteando acá -y que aclaro- estamos convencidos que lo económico es importante y nosotros vamos a -como somos peronistas- lo vamos a cumplir, pero también queremos que haya memoria; que la memoria colectiva de Catamarca sea transmitida a través de esta Legislatura, yo estoy orgulloso de esta Legislatura que en este momento se esté tratando un tema tan importante -y no lo quiero circunscribir a lo económico-. Acá hay que ser claros, acá lo económico, lo que es el dinero se va a poder cumplir.

Pero también tenemos que ser coherentes en el proceso de la democracia. Nosotros queremos que esto no ocurra nunca más, que ni haya militares, que ni haya civiles que estén con los militares.

Entonces, señor Presidente, quiero dejar en claro la postura del Bloque nuestro; el Bloque nuestro está de acuerdo con el resarcimiento económico, pero esto no es una cuestión de billetes, esta es una cuestión de que tengamos memoria para que esa memoria nos sirva para no repetir hechos trágicos que nos ocurrió en la Argentina y también en nuestra Provincia; nuestra Provincia también dio desaparecidos.

Entonces, para terminar señor Presidente, la palabra Derechos Humanos, siempre ha sido una prioridad en el peronismo -Néstor Kirchner fue quien levantó las banderas- y nosotros, en ese sentido -insisto- vamos a ser consecuentes y coherentes con lo que dice la doctrina justicialista. Gracias señor Presidente.

- Aplausos desde la barra -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO CROOK.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

**SR. DIPUTADO CROOK.**- Gracias señor Presidente.

Bueno, voy a intentar ser breve, voy a intentar señor Presidente, y quiero que la tribuna tenga la bondad de poder entenderme -y que se quede tranquila- porque anticipo mi voto favorable a este proyecto.

Pero voy a intentar que la polémica sustancial a la naturaleza de este recinto y a la labor de los actores que formamos parte de el, voy a intentar que la polémica -decía- no aborte la realización de un proyecto de tanta importancia como el que estamos tratando.

He escuchado decir a todos los Legisladores que me han precedido en el uso de la palabra, que este es un día histórico...

- Desde la barra dicen: "Sí señor" -

**SR. DIPUTADO CROOK.**-...Y sí señor, sí señor, claro que lo es.

Y es un día histórico porque estamos tratando un tema, quizás de los más caros a los intereses del peronismo y a los intereses del pueblo, que es nada más ni nada menos que la reivindicación de los Derechos Humanos -que tenemos nosotros como una suerte de estrella polar que nos guía en la constitución y en la construcción de nuestro esquema político-. Jamás estaríamos en contra de la reivindicación de un Derecho Humano.

El autor del proyecto, a quien también debo decir que le arrimo mis felicitaciones, por el coraje de hacerlo, pero le he escuchado decir apenas inició su discurso que debía primero pedir disculpas, pedir disculpas porque les llevó 31 años poder llegar a un día como este, pero después de todo lo que se ha escuchado en este recinto y después de todo lo que se sabe, quienes tenemos memoria, si tuvimos que esperar 31 años, no fue precisamente por la falta de voluntad o la falta de acción o la falta de convicción del peronismo.

El peronismo fue el primero que reivindicó los Derechos Humanos a partir de la sanción 3090, con la Ley, que no me voy a extender porque ya se han explayado otros Legisladores. Con la sanción de la 4444 que reivindicaba y recuperaba a todos los cesanteados, que los eximía de los aportes y que en aquellos casos que hayan sido reincorporados antes de la sanción de la Ley en una situación inferior a la que ostentaban al día de la expulsión o de la extinción de su cargo, lo recomponían exactamente en el lugar que tenían.

Esa Ley fue sancionada y aplicada y recuperó la dignidad y recuperó el puesto de trabajo para una gran cantidad de catamarqueños y fue una Ley sancionada, ejecutada, llevada a cabo por el gobierno del Dr. Ramón Eduardo Saadi.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Solicito una interrupción señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Diputado le solicita una interrupción el diputado Rubén Herrera, se la concede?

**SR. DIPUTADO CROOK.**- Le concedo Diputado.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Y tiene que ver con los datos que se están vertiendo, yo creo que hay que ser muy honesto en la información y sobre todo en particular de quien la está vertiendo en estos momentos, porque es la segunda o tercera vez que escucho en el recinto, este tema de la Ley 4444 y quienes están atrás, son personas que han padecido estas circunstancias y se les debe decir la verdad. Ellos, como quien les habla sabe que esta Ley 4444 del año '87 ha sido reparadora solamente y de manera parcial para quienes ostentaban al momento del año '76 planta permanente, hoy la reparación que buscan desde Tercera Posición, el Frente Cívico y veo con agrado que desde el Frente para la Victoria hoy ensaya una posición absolutamente diferente...

- Comentario del señor diputado Juan Pablo Millán -

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**-... bueno, dígalo usted Diputado.

Esa Ley 4444 concretamente tomaba una parcialidad menor a la del universo completo, que en definitiva hoy estamos haciendo la reparación desde el punto de vista como se dice, de los Derechos Humanos, desde el punto de vista económico, porque nunca contempló la Ley a los empleados contratados o transitorios, esta es una verdad absoluta. Entonces le pido disculpas señor Diputado, quería hacer esta aclaración para que se vayan ubicando cada cosa en su tiempo y en su espacio, con absoluta verdad. Nada más, gracias Diputado.

- APLAUSOS -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO CROOK.**- Diputado Herrera, voy a continuar en el uso de la palabra, previamente le aclaro, que no tengo de que disculparlo diputado Herrera porque yo no he dicho lo que usted dice que yo he dicho...

- Gritos y cantos desde la barra -

**SR. DIPUTADO CROOK.**-...sencillamente yo he reivindicado un pedazo de la gestión del peronismo en la dirección de la recuperación de los cesanteados de la 3090 y justamente porque hay mucha gente que todavía no ha sido reparada y con la que estamos en deuda, en deuda moral y en deuda política, es que estamos tratando esta Ley.

De manera que no estoy diciendo que la Ley lo haya comprendido todo, simplemente estoy destacando la diferencia o la coherencia de un movimiento como el peronismo que siempre estuvo a la par de los desplazados y siempre combatió a los que más necesitaban, mucho más cuando se trató de las víctimas de la dictadura.

Lo que quería decir señor Presidente y cuando me refería a la necesidad de que la polémica no anule esta oportunidad y que tampoco por el hecho de que se apruebe en términos exclusivamente como está el texto literal del Despacho, vinculado únicamente a lo económico desaparezca justamente lo que le va a dar contenido, alcance y significación histórica a la jornada de hoy, lo que le va a dar significación histórica a la jornada de hoy, es la reivindicación, no tan sólo económica, que desde luego que debe haber, sino también, la reivindicación moral como lo ha propuesto la diputada Cecilia Guerrero y que incluye a algunos otros aspectos que son absolutamente necesarios en orden a una verdadera reivindicación, de orden estrictamente moral, político y que tiene que ver con la salud institucional y con la gestión y con la labor y con la participación de mucha gente durante el gobierno de la dictadura, la reivindicación de la democracia tiene que ver con la recuperación de los valores propios de un sistema como este, y con la condena de toda aquella conducta de todo comportamiento que de un modo u otro, haya contribuido a degradar, a denostar, a combatir o a impugnar los valores propios de la democracia. Por eso es que el Frente para la Victoria y Partido Justicialista entiende que este proyecto y lo acompaña, es absolutamente viable, merece el mejor de los aplausos, pero necesitamos y queremos y pretendemos una visión más abarcativa para que no se circunscriba exclusivamente a lo material, y no es una chicana como ha insinuado -lo digo con respeto del diputado Vázquez Sastre- para no aprobar el proyecto, porque si no nos han dado la oportunidad, no nos han dado la oportunidad de señalar tres o cuatro aspectos sencillamente que pueden ser incorporados en el día de hoy, para lo cual voy...

- Abucheos desde la barra -

**SR. DIPUTADO CROOK.**-...señor Presidente, son dos o tres aspectos que en modo alguno impedirán que el proyecto sea sancionado hoy, lo digo para que la tribuna tenga la más absoluta tranquilidad que no estamos buscando chicanear ni desplazar la probabilidad o la posibilidad de la sanción de un proyecto como este.

Por eso voy a concretar y voy a sintetizar para terminar, voy a pedir y voy a exhortar a la buena voluntad, a la racionalidad, a la razonabilidad, sobre la base de que en política muchas veces se cometen errores, pero no hay que perder memoria de esos errores, para poder rectificar conductas en materia política y cambiar el horizonte, a veces, de nuestro comportamiento.

Voy a solicitar en homenaje a eso, a que la bancada radical, con bonhomía, con razonabilidad nos conceda la oportunidad de hacer un cuarto intermedio, para puntualizar...

- Gritos y abucheos desde la barra -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por favor silencio.

Continué Diputado.

**SR. DIPUTADO CROOK.**-...no hay falta de respeto, al contrario, justamente uno de los aspectos es la recuperación del principio de igualdad del Artículo 16º, que no está plasmado en

el proyecto tal cual como viene propuesto al debate de esta Cámara. Por ejemplo lo que propone -descuento la buena fe de su autor- es que la remuneración tome la categoría máxima sin distinguir a los beneficiarios de la reparación, en cuyo caso si alguien ha tenido una categoría 10 y otro tenía una 18, ambos recibirán el mismo dinero, eso es consagrar, señor Presidente, eso es consagrar una desigualdad en la distribución de la reparación, que la dignidad humana exige en el contexto en el que estamos trabajando. Puntos sencillamente como esos y algunos otros es lo que queremos incorporar y que me parece que no es irrazonable un breve cuarto intermedio, y que de ningún modo afectaría que el proyecto sea sancionado en el día de la fecha. Gracias señor Presidente.

- Gritos desde la barra -

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Presidente, colegas Diputadas, colegas Diputados:

- Manifestaciones desde la barra -

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**-...por eso acompañando las palabras que acabo de escuchar, entiendo que sólo pretende dilatarlo también al tratamiento,

- Manifestaciones desde la barra -

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**-...señor Presidente, he escuchado en este recinto discursos cargados de sentimientos y expresados desde el corazón -como fue lo del diputado Nicolás Verón- y he escuchado también, en su mayoría discursos de Diputados que representan al Bloque del Partido Justicialista y el Frente para la Victoria, cargados de hipocresía, de mentiras, escondiendo intereses que sólo ellos los conocerán, discursos cargados de resentimientos como bien se ha dicho acá, pretendiendo incorporarle a este proyecto de Ley, que queremos darle sanción lo más rápido posible en el día de la fecha, cuestiones que no tienen nada que ver con la materia, aduciendo entre otras, la incorporación de la creación de una Comisión de revalorización, de investigación de los hechos acontecidos en la provincia de Catamarca en la dictadura militar, y la participación que pudieran haber tenido civiles en ese momento. Hasta cuando van a seguir..., y la responsabilidad que le pudieran haber cabido a actores civiles y sociales en ese momento. Por qué digo cargados de hipocresía, porque acá se ha hecho mención a la figura de don Arnoldo Castillo, se ha hecho mención a la figura de Oscar Castillo, se ha hecho mención a la figura de Eduardo Brizuela del Moral, diciendo que habían sido participes y cómplices de lo acontecido en esa década, incluso...

- Manifestaciones desde la barra -

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**-...incluso, muchos de los que expresan, de los que tienen expresiones de esas características, también, por acción u omisión fueron responsables. Esto ya lo hemos debatido en su momento, yo no escuché nunca plantear una sanción moral para cualquiera de las personas que hice mención recién, cuando algunas de esas personas firmaban Decretos de designación, ya dentro del periodo democrático desde el año '83 a la fecha o desde el año '91, para ser más exacto, cuando algunas de esas personas firmaban Decretos de designación, de asesores en algunos Ministerios, algunos de los que han hecho mención y uso de la palabra en este recinto; no había cuestionamientos sobre la moralidad de las personas que firmaban el Decreto. Tampoco hubo cuestionamientos cuando algunos ocupando espacios de lo que fue la estructura orgánica que la Vicegobernación de la Provincia, que en ese momento estaba ejercida por la actual Gobernadora, recibían un Decreto designándolos en algún cargo -si no me equivoco Secretario de la Vicegobernación- no había ni hubo planteos de inmoralidad para la Alianza que, en ese momento, asumió la conducción del Gobierno de la Provincia y llevaba a Eduardo Brizuela del Moral como Gobernador y a la doctora Lucía Corpacci como Vicegovernadora, y algunos, se vieron beneficiados de esa circunstancia, de esa situación y de esas designaciones en la Vicegovernación, pero no hubo

cuestionamiento y sí hicieron usufructo de ese espacio que, también, le correspondía al Frente Cívico y Social; pero de eso se olvidan, de eso no hablan, sobre eso no hay cuestionamientos.

Escucho con pavor -porque ya lo hemos hablado en otra oportunidad- respecto al reconocimiento y las revalorizaciones de los Derechos Humanos en este país, inscriptos en este relato o en esta revisión histórica que nos propuso el kirchnerismo desde que asumieron en el orden nacional la Presidencia. Se olvida el peronismo, un sector del peronismo -para ser más claro- o se olvidaron en el momento en que Estela Martínez de Perón era Presidenta de los Derechos Humanos? Cuando dictó ese bendito Decreto de aniquilamiento a los focos subversivos que se estaban dando en Tucumán? No existían para esos jóvenes revolucionarios -que en su mayoría eran justicialistas, eran peronistas- los Derechos Humanos?

- Aplausos del público presente -

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**-...y los terminaron metiendo presos, aniquilando, fusilando y también desapareciendo. Esa es la hipocresía que nosotros debemos ver el funcionamiento de la Triple A gestada, también, en el Gobierno de Estela Martínez de Perón. Entonces, esa revisión histórica, esa mentira la que quieren hacernos creer a los catamarqueños, que son las orientadas según los intereses que persiguen...

- Comentarios del público presente -

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**-...esas mentiras que escucho en este recinto, y esa habilidad que tienen algunos cual contorsionistas del circo Lowandi, de dar vuelta carnera y de plantear hoy acá lo que no plantearon en la Comisión de Hacienda en su momento, al contrario...

- Aplausos del público presente -

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**-...algunos, el día que nosotros sesionamos y decidimos aprobar esto -perdón, miento-, antes, cuando recibimos a muchos de los que están acá esperando y tolerando las discusiones en este recinto, algunos que estaban presentes en este edificio no quisieron participar en ese momento de la reunión, saben qué se fueron hacer? A decirle al Ministro de Hacienda: "oiga Ministro, haga cualquier cosa y diga lo que tenga que decir para que rechacen técnicamente y presupuestariamente lo que esta gente está planteando en este momento en la Cámara de Diputados...

- Aplausos del público presente -

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**-...con tan buenos resultados, que está en el expediente con firma del Ministro de Hacienda el rechazo y la inviabilidad de poder proceder con este proyecto. No sean hipócritas, aprueben esto como está....

- Aplausos y ovación del público presente -

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**-...lo hubiesen hecho en las Comisiones, pero lo único que escuchamos hasta este momento que se abrió el debate, fue rechazo, fue mentira, entonces -miren- ...

- Comentarios desde la barra -

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**-...nosotros no vamos a rehuir al debate en esta cuestión no lo hemos hecho nunca, pero lo hagamos con sinceridad, lo hagamos con honestidad y si quieren hacer modificaciones o incorporar cosas, presenten otro proyecto, -no hay problema-...

- Aplausos y gritos desde la barra -

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**-...si, también se hubieran hecho las cosas en el '83 como se ha dicho acá, -hay muchos de ellos que están acá- hay muchos de ellos que ni siquiera tendrían que estar reclamando como lo están haciendo, no se hicieron bien las cosas en el '83, he escuchado decir que esa Ley, tuvo orientaciones y dirigidas a algunos amigos del poder en ese momento y los que no, acá están, acá están, acá están...

- Comentarios desde la barra -

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**-...he escuchado decir, he escuchado decir, que la creación de esa Comisión que se pretende incorporar tiene que ver con la necesidad de declarar la inhabilidad moral para algunas personas no sé si para ejercer cargos públicos será, lo mismo, lo mismo hicieron en el año '88 cuando reformaron la Constitución y fue la justicia, la justicia la que determinó en su momento que no era de aplicación, un artículo que expresamente proscibía a una persona, no tenía nombre ni apellido pero todos sabíamos de quien se trataba, yo les pido y haciendo uso de la brevedad y el respeto que se merece esta gente que está sentada, parada, esperando desde hace un tiempo a esta parte, que agotemos el debate señor Presidente y que se quede la lista tal cuál está confeccionada en Presidencia y se proceda a votar el proyecto tanto en general, como en particular...

- Aplausos y gritos desde la barra -

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**-...y por otro lado también señor Presidente, solicitarle al gobierno de la Provincia, si están cargados de buenas intenciones que están y tanto apoyan este reconocimiento histórico, que mañana mismo cuando llegue este proyecto al Senado donde tiene amplia mayoría el gobierno de la Provincia, lo apruebe a libro cerrado. Nada más señor Presidente.

- Aplausos y ovaciones desde la barra -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En virtud de lo que interpreta esta Presidencia, Diputado quiero que usted me oriente, usted ha pedido una moción de orden esto cerraría el debate de acuerdo al Reglamento, pero además debo decirle que hay un listado, que han pedido la palabra previo a su moción de orden y esta Presidencia va a ser respetuoso con eso; Diputados que aún no han hecho uso de la palabra.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Gracias señor Presidente. Quiero adelantar, en primer lugar, mi voto positivo a este proyecto...

- Aplausos y gritos desde la barra -

**SR. DIPUTADO LUNA.**-...y quiero adelantar el voto positivo señor Presidente, por esta gente, que esperaron 40 años como acá se dijo, para esta reivindicación histórica como han marcado muchos de nuestros Diputados preopinantes y les pido solamente tres minutos no más, para dejar una profunda reflexión sobre algunos temas que acá se han dicho, se han tratado, se han puesto de manifiesto, no quiero ser reiterativo señor Presidente y creo que va a haber el momento oportuno el próximo miércoles, cuando tratemos, nada más ni nada menos, que la reivindicación histórica para todos aquéllos que han sido dejado sin empleo en nuestra Provincia, en lo que fue también, la Intervención Federal y ahí seguramente lo vamos a discutir, profundamente el miércoles que viene, a muchos de los temas que hoy -por cuestión de respeto a los presentes- no lo voy a hacer. Simplemente quiero referirme señor Presidente, a este tema en forma particular, me llama poderosamente la atención y lamento que acá se quiera interpretar o se quiera hacer creer, una cuestión que en estos últimos días no ha sucedido en las Comisiones como se está queriendo poner de manifiesto en este recinto. Tengo nada más ni nada menos, que el Despacho de Comisión en mis manos -de la Comisión de Hacienda y Finanzas, integrada por 11 Diputados de esta Cámara- y quiero decirles a los amigos

presentes, a la prensa de Catamarca y a los señores integrantes de este Cuerpo, que tiene solamente 7 firmas, los cuatro no quisieron firmar, los restantes, -qué pasó, cuál fue el motivo-, me hubiera gustado escuchar en este recinto el por qué no acompañaban con su firma...

- Gritos desde la barra -

**SR. DIPUTADO LUNA.**- ...el Presidente de la Comisión es uno, el Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas no ha firmado este proyecto y lo escuché atentamente enarbolar la bandera de los Derechos Humanos, enarbolar la Bandera de la Reivindicación Histórica, por qué no ha firmado este proyecto, por qué no ha acompañado desde la primera hora con esta situación; y he visto en la página 2 del Diario El Ancasti señor Presidente, en una actitud del Gobierno de la Provincia, del Ministerio de Gobierno, de la Asesoría General de Gobierno, que este proyecto era inviable y lo hemos visto todos señor Presidente, la sociedad de Catamarca, yo creo que acá -como dijo el Diputado preopinante, Millán- deberíamos dejar de lado las hipocresías, deberíamos hablar con sensatez, con la reivindicación que es cierto, que le estamos dando a esta gente, y en ese sentido señor Presidente, no me voy a extender más, porque yo creo que sería una falta de respeto, hablar de cosas a veces que serían cuestiones casi ilógicas para ellos. Pero sí señor Presidente, y lo anuncio que en particular voy a incorporar dos cuestiones que me parecen más que importantes -ya que tanto se habló de Reivindicación Histórica-. En primer lugar voy a introducir y voy a mocionar que se aplique la cuestión de los herederos, porque acá está -seguramente- la presencia del alma de mucha gente que ya no está en este mundo y que ha tenido y ha sufrido las mismas consecuencias de esta gente, por lo menos...

- Aplausos y ovación desde la barra -

**SR. DIPUTADO LUNA.**-...por lo menos que sean los hijos, los nietos los que reciban esta cuestión económica. Y el otro tema señor Presidente, tanto que se habla de Reivindicación Histórica, voy a mocionar que el pago se concrete en una sola cuota...

- Aplausos y ovación desde la barra -

**SR. DIPUTADO LUNA.**-...que no se extienda, que no se extienda en cuotas, lo adelanto señor Presidente, como moción en particular a este proyecto y yo creo que huelga las palabras a este Frente Cívico y Social, seguramente Tercera Posición, porque también firmó el acompañamiento de este proyecto, vamos a levantar la mano gustosos para que salga esta reivindicación histórica como la han marcado muchos de los que están acá presentes. Nada más, muchas gracias señor Presidente.

- Gritos, aplausos y cantos desde la barra -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputado.

En virtud de lo que ha manifestado, esta Presidencia ha cerrado el listado de oradores que por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura para que no quede nadie al margen de poder participar de esta oportunidad de expresarse. Pero también ésta Presidencia respetuosa del Reglamento y rogar por la paciencia de que sé, que hay muchos de los presentes que están en la barra y están cansados, acá hay un Diputado ha sido aludido por el Diputado preopinante y tiene todo el derecho de que esta Presidencia le conceda la palabra, sí le voy a solicitar diputado Argerich que sea lo más breve posible porque todavía no ha hecho nadie el uso de la palabra en forma reiterada, va a ser el primero, la idea es que se expresen todos y podamos al fin y al cabo poner a consideración y poder votar el proyecto que se está discutiendo.

Tiene la palabra el diputado Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente.

Escuchaba con atención a quienes me precedían en el uso de la palabra que hablaban de hipocresías o de contorsionistas y yo creo para ser honesto señor Presidente, que la hipocresía está ahí en quienes la mencionan, hipócritas tengo que decir, mentirosos, no puedo decir otra cosa señor Presidente, porque si hacemos un repaso histórico de los hechos, aclaramos que hemos recibido, quién les habla ha recibido a los representantes de los

cesanteados, nos hemos reunido con ellos y le hemos manifestado que acompañábamos esta iniciativa desde el principio...

- Gritos desde la barra -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**-...hemos planteado también la necesidad de hacer modificaciones en esta iniciativa y sí preguntan por qué no he firmado, porque ese día sucedió lo que sucede señor Presidente, lo que siempre sucede, entre gallos y media noche y a escondidas la Comisión de Hacienda y por pedido del diputado Millán que quería recibir a los representantes, me decía que esperara que una vez que se reunieran ellos íbamos a conformar la reunión. Grande fue mi sorpresa, cuando luego de esa reunión, ellos decidieron emitir el Despacho en ausencia del suscripto, puede verificar el libro de asistencia señor Presidente, señor diputado Millán traiga el libro de asistencia, porque usted miente de la misma manera que mintió en la última reunión que hizo la Comisión de Hacienda que no tenía quórum y usted vino a falsificar ese quórum, así se manejan acá señor Presidente, no obstante ello -reitero- señor Presidente, "sáquense la carita de colaboradores de la dictadura militar" y acompañen la propuesta que estamos haciendo nosotros, que es algo más amplio, que es algo más abarcativo, ustedes son los hipócritas, ustedes son los mentirosos, no cambien el discurso ahora.

- Gritos desde la barra -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Señor Presidente, yo pido que llamemos al orden y que circunscribamos el debate en el proyecto que está en consideración en este momento en la Cámara.

En primer lugar, como ya lo había planteado personalmente el miércoles pasado en el acceso al edificio de la Legislatura Provincial, el Bloque del Frente Cívico y Social va a acompañar esta iniciativa, lo hace con total convencimiento. Consideramos que es una Ley reparatoria que por vía del resarcimiento económico a quienes fueron declarados prescindibles o despedidos, cesantes o exonerados sin juicio previo durante la dictadura militar entre el 26 de marzo del '76 y el 10 de diciembre del '83 por aplicación de la Ley 3090 y sus modificatorias, se debe a éstas víctimas de la arbitrariedad del Estado, en la oscura noche de la supresión de las garantías constitucionales y de la vigencia de la Constitución Argentina, esta reparación. De manera que nuestro apoyo tal como se lo manifestamos a quienes vinieron el miércoles pasado preocupados ante la dilación de este debate y de la definición de aprobar este proyecto de Ley, lo vamos a acompañar.

Yo quiero para que conste también en la Versión Taquigráfica, señalar que las leyes de Prescindibilidad, porque fueron varias, por vía de prórrogas, la Ley 3.090 publicada en el Boletín Oficial N° 31 del 16 de abril del '76, estableció las disposiciones de la Ley hasta el 31 de diciembre del '76; la Ley 3181 del Boletín Oficial N° 19 publicada el 18 de febrero del año siguiente, del año '77 prorrogó la vigencia de la Ley de Prescindibilidad también conocida como Ley Carlucci, dicho esto en el debate parlamentario del 9 de diciembre del año 1986, por un Diputado de esta bancada del Partido Justicialista como el señor Ferradás, esa Ley 3181 prorrogó la vigencia de la 3090 hasta el 31 de diciembre del año '77; la Ley 3283 publicada en el Boletín Oficial N° 7, el 24 de enero del '78, lleva la prórroga a fines de ese año '78; la Ley 3400 publicada en el Boletín Oficial N° 5 del 16 de enero del '79, lleva la prórroga hasta el 31 de diciembre del '79 y la Ley 3548 del Boletín Oficial N° 29 publicado el 8 de abril del '80, extiende la aplicación de la Ley 3090 hasta el 31 de diciembre de 1980.

Traemos a colación el número no sólo de la 3090, sino de todas las modificatorias, porque consideramos que van a contribuir a precisar el universo de las víctimas de esta arbitrariedad, ejercida desde el poder del Estado en un periodo en el que no regían los derechos constitucionales. De esta manera vamos a avanzar, viendo con una visión de proceso, en el camino iniciado por esta propia Legislatura el día 9 de diciembre del '86 -al que ya hiciera mención- aprobó el proyecto de Ley del diputado, el doctor Salas, por el que se dispuso la reincorporación a la Administración Pública Provincial de los cesanteados por la aplicación de la Ley 3090. Otro antecedente dentro de los varios y múltiples que se pueden recabar, es el expediente SP 0216 del año 2008, de los diputados Gustavo Saadi y del extinto recientemente fallecido doctor Carlos Rosales, que planteó la indemnización para los ex agentes de la Administración Pública Provincial cesanteados durante el proceso de reorganización militar

desde el '76 hasta el '83.

Nosotros aprobamos esta iniciativa, nos quedamos con un grito entrañable que escuchábamos desde la barra, de una mujer catamarqueña que decía "Viva la Patria" y me parece que ella conciente o inconcientemente, con ese grito "Viva la Patria" nos pide que frente a iniciativas de esta naturaleza, tengamos la grandeza y la autocrítica también, todos de aceptar que cada partido político a su tiempo, cometió errores, que el desencuentro entre los argentinos terminó en la noche de la dictadura militar entre el '76 y el '83. No vale mucho la pena, pero yo podría decir, a dónde está el huevo de la serpiente, está el huevo de la serpiente en la pelea por el poder entre la izquierda y la derecha, por aquellos años, después de la vuelta de Perón al país, está allí el huevo de la serpiente de la..., -digamos- la imposibilidad que hubo de incluir en un mismo Gobierno sectores que habían luchado, y cada uno reivindicaba para sí el trabajo y la lucha, la resistencia para lograr la vuelta de Perón al país después de 18 años de proscripción, no sólo de Perón sino, también, del Partido Justicialista.

Por aquellos años, la Unión Cívica Radical, a través de Ricardo Balbín hacía una arenga desesperada a la juventud radical de Argentina, que también existe, de que no tomaran el camino de la violencia. Nosotros reivindicamos la prudencia de Ricardo Balbín, expresadas en decisiones como ésta, tratar de que juventud radical no tomara el camino de las armas, de la violencia, de la clandestinidad como método de acción política; creo que fue escuchado, al menos, por muchos jóvenes radicales de aquel momento.

Luego el abrazo de Perón y Balbín; Balbín estuvo preso por decisión del entonces gobierno peronista cuando presidía el Bloque de los Irrompibles en el Congreso de la Nación Argentina, en tiempos que no podemos mirar, ni juzgar con el prisma de hoy, eran tiempos difíciles, convulsionados como los que siguieron, y Balbín fue un preso político a manos del Gobierno justicialista de aquel momento. Podría traer a colación estas cosas, pero prefiero quedarme con el abrazo de Perón y de Balbín; con las palabras de Balbín ante las exequias mortales del muerto ilustre -como dijo él- cuando dijo: "En nombre de mis viejas luchas vengo a despedir a un amigo".

Creo que nos falta mucho a todos para alcanzar la estatura moral de dirigentes de esta integridad política, de esta solidez conceptual y, fundamentalmente, solidez conceptual a la hora de defender los valores democráticos.

Tal vez, yo no sea el mejor ejemplo, porque soy una persona vehemente, pero la verdad que el ejercicio de la tolerancia es una construcción que debe hacerse día a día, y que cada fuerza política tenga la capacidad, no sólo de reivindicar sus logros sino, también, de aceptar sus errores. Pero a veces no es todo como parece, cuando yo hablaba de que desemboca -digamos- en la cooptación del Gobierno de Isabel Perón fue parte de la derecha y de la Triple A que, realmente, tienen este Decreto -al que hizo Pablo Millán mención- de la aniquilación de la subversión; la verdad es que a partir de ahí se abrió un espiral de violencia en Argentina que nadie pudo parar, ni las mejores intenciones pudieron parar. Entonces, memoria, verdad y justicia; son tres valores a los que todos tenemos que adherir pero partiendo de la posibilidad de hacer sin piedad, pero hacer un análisis objetivo del rol que cada uno le cupo en cada contexto histórico que vivió Argentina.

Acá se hace mención a Arnoldo Castillo, a Coco Quintar, por nombrar a quienes habían sido intendentes de la Capital, de Fiambalá y Gobernador en el último tramo del Proceso Militar en Catamarca. También se hace mención, injustamente, al ingeniero Eduardo Brizuela del Moral que ocupó un cargo técnico como Administrador General de Catastro. Yo misma fui médica, Jefe de Servicios del establecimiento sanitario de El Portezuelo, primero, luego de Piedra Blanca, en aquellos años; de manera que no podrían decir que yo, como tampoco podrían decir que el ingeniero Eduardo Brizuela del Moral por haber cumplido un rol vinculado con nuestras..., -en este caso- competencias profesionales hubiéramos formado parte del proceso de la reorganización militar, de la reorganización nacional -yo pregunto cuántos, a dónde estábamos- los más grandes que están en este recinto, -qué hacíamos- vivíamos de la caridad, no, todos teníamos un trabajo. Entonces para desmitificar un poco la cuestión ésta de Arnoldo y del Coco, -los voy a tratar así porque los respeto y los aprecio-, con todas sus virtudes y con todos sus errores, voy a contar algo que compartió con nosotros el intendente de Fiambalá hace pocos días, en una reunión que tuvimos de la que participaron no solamente los radicales de todas las líneas internas, sino partidos políticos de diferentes extracciones en un homenaje que se le hizo a Arnoldo Castillo, en el Comité Capital, en oportunidad de cumplir el noveno aniversario de su fallecimiento. Coco ahí contó algo que lo sabíamos algunos, pero que nunca lo había hecho público; en el año 1981 siendo intendente de Fiambalá, recibió del Cura Párroco, el padre Azzarelli el pedido de ayuda para refugiar en algún paraje remoto de la jurisdicción municipal de Fiambalá, a un joven montonero que iba a venir camuflado en una delegación de misioneros de un colegio de Buenos Aires, que en estas prácticas habituales de venir a hacer misiones en el interior de nuestra Provincia, llegarían a Fiambalá por aquellos días -quién era esta persona-, era Luis Prol, Luis Prol, que según tengo entendido, era montonero y que por las cuestiones políticas de aquel entonces debía ser refugiado porque, porque corría peligro su vida, inventaron un viaje de estos misioneros, en Córdoba bajó uno de los misioneros, que tenía un parecido físico muy importante, muy grande con Prol y subió Prol, llegó

a Fiambalá y estuvo casi dos años escondido en un lugar remoto de Antinaco para adentro, casi durante dos años escondido por Coco Quintar y por el Padre Azzarelli, cuando comenzó esto Coco, le planteó al gobernador -Arnoldo- que tenían que hacer esta misión y Arnoldo le dijo: "si se trata de salvar una vida lo vamos a hacer y si los milicos te quieren matar a vos me van a matar a mi también".

Entonces yo con esto no quiero -digamos- tender un manto de piedad sobre la trayectoria de nadie, porque de Arnoldo Castillo se ocupó el pueblo de Catamarca, que lo hizo gobernador por dos periodos democráticos, de Coco Quintar puedo decir exactamente lo mismo, del doctor Ricardo Guzmán puedo decir exactamente lo mismo, del doctor Guillermo Herrera puedo decir exactamente lo mismo, fueron luego autoridades constituidas, elegidas por el voto popular en elecciones libres y transparentes.

Volviendo al proyecto como acá se señaló la diputada Rodríguez Calascibetta junto al diputado Rubén Herrera y otros colaboradores de sus oficinas, hicieron una investigación en el Archivo Histórico, respecto de los Decretos dictados al amparo de la Ley 3090 pudieron recabar la existencia de 97 Decretos -perdónenme pero los voy a citar-: " los Decretos 195; 197; 198; 196 del 23 de Abril del '76; el 444 del 7 de Mayo del '76; el 466 del 10 de Mayo del '76, los Decretos, 474; 475; 476, y 477 del 9 de Junio del año '76; el 495 del 10 de Junio del '76; los Decretos 588; 587; 589; 586; 564 dictado del 16 de Junio del '76; el 948, 949, 950 del 7 de julio del '76, y así sucesivamente hasta terminar con el Decreto 610 del 30 de abril de 1980, son 97 Decretos por los que se dispusieron, o se dispuso -perdón- la aplicación de la Ley de Prescindibilidad a 551 personas.

La verdad es que no los quiero cansar con la nómina de todos, pero me interesa concretamente manifestar que, conforme a los autores de esta investigación, buscaron todas las normas, Decretos -perdón- encuadrados en la aplicación de la Ley 3090, que arrojan un resultado de 551 víctimas de esta decisión; de modo que tal vez esto no pretende bajo ningún punto de vista nada más que aportar un elemento de juicio para que quienes trabajen en la Comisión de Registro de las personas damnificadas puedan tomar esta documentación u otra, a los fines de precisar acabadamente el universo, con el criterio de justicia que amerita, no olvidemos -no quiero ser antipática- lo que pasó con los veteranos de Malvinas, comenzó el reclamo de los veteranos de Malvinas y luego no solamente requirieron del beneficio, quienes habían estado efectivamente en combate, sino quienes habían estado en las actividades de apoyo del Continente, lo que aún sigue sin ser definitivamente resuelto e incluso ha dado pie a presentaciones judiciales, algunas de las cuales han tenido éxito -como la que obtuvo el comprovinciano Rubén Ronald Córdoba- a quien le fue reconocido su aporte por haber estado en la base aérea continental de la que despegaban los aviones de las Fuerzas Aéreas que iban a Malvinas.

O sea, yo traigo esta acotación a los fines de saber que iniciamos un camino que puede llegar a tener algunas dificultades, pero hay que precisar el universo, porque lo que se busca casualmente, es que la justicia por vía de esta indemnización, que más que un valor efectivo, real, tiene un valor simbólico, intangible que es mucho mayor, realmente alcance a quienes deben ser reparados por haber sido víctimas del despido sin justa causa en el momento en el que no regían las garantías constitucionales.

Acá, yo creo que coincido que este es un día de fiesta, esto debe ser una prenda de unión entre todos los Bloques que integramos esta Cámara, sin perjuicio de que cada uno deba lo que tiene, deba decir lo que deba que decir, debe ser un momento de inflexión, que sirva para las generaciones pasadas, presentes y futuras, como un testimonio de un debate civilizado respetuoso de este Cuerpo legislativo en la búsqueda de hacer justicia con quienes las reclaman desde hace tantos años.

- APLAUSOS -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- La verdad es que había pensado en hacer mención -ya que tanto se habló acá- a la crítica, a la descalificación que hizo el Asesor General de Gobierno, el Dr. Miguel Figueroa Vicario, que ha sido par nuestro acá en esta Cámara y que ha descalificado la iniciativa del diputado Ceballos, por considerar que no es ni técnica ni legalmente procedente, porque de aprobarse afectará las finanzas públicas, incluso con el supuesto enriquecimiento, sin causa, a sus eventuales beneficiarios; puede esperarse una afirmación más temeraria de un hombre de Derecho, de un hombre de las Leyes, que abre la posibilidad de que quienes perciban esta indemnización puedan ser eventualmente llevados a los Tribunales por enriquecimiento ilícito? a ver de qué estamos hablando, pongámonos de acuerdo, estamos a favor o estamos en contra de esta iniciativa, el Dr. Figueroa Vicario dice en el Dictamen Asesoría General de Gobierno N° 1560, que: "(...) hay una contradicción entre el articulado del proyecto y sus fundamentos, mala técnica legislativa, falta de precisión a qué gobierno se refiere, por lo que podría producir dudas, interpretaciones, imprecisiones, interpretaciones ambiguas y efectos no deseados, pues podrían considerarse que también quedan

comprendidos los gobiernos de la Intervención Federal (...)", entonces nos pongamos de acuerdo por favor.

El doctor dice: "no precisa qué pretende resarcir, se debe justificar qué daño se pretende indemnizar, no se aclara si los potenciales beneficiados son personas que pertenecían a organismos públicos o a empresas privadas". Yo la verdad que no puedo creer de una persona como el Dr. Figueroa Vicario, que haya podido tener un dictamen de estas características.

Finalmente dice: "(...) que emergen contradicciones manifiestas, falta de claridad respecto de lo que se pretende legislar, mala técnica legislativa (...)", etc, etc., etc. La verdad es que por eso acá se habló de la coherencia, la coherencia es un valor que hay que respetar, que hay que honrar y si realmente el peronismo reivindica para sí, haber puesto los muertos de la dictadura, haber puesto los presos de la dictadura, no entiendo desde qué óptica puede el Asesor General de Gobierno, de un gobierno nacional y popular, provincial y popular, podríamos decir tener este tipo de consideraciones, plantear la duda de que podría ir detrás de cada uno de los que reciban estas indemnizaciones a denunciarlos por enriquecimiento ilícito. Me parece que esto ofende la inteligencia de cualquiera.

De manera que a los fines de ir terminando, nosotros no solamente vamos a demostrar que estamos a favor de esta iniciativa, cuando hablamos, hablamos en serio, no hablamos por oportunismo como dijeron por ahí alguna vez a propósito de unas manifestaciones mías, hechas también acá en el recinto sobre las que también tengo inmunidad y sin embargo fui atacada virulentamente por entidades gremiales, bueno yo respeto su opinión pero por supuesto no la comparto. Acá nosotros lo necesitamos es sancionar esta norma, inscribirla en un acto de justicia, inscribirla en un acto de una ley reparatoria, que además debe acompañarse de un pedido de perdón de toda la dirigencia política catamarqueña que ha ocupado durante estos 30 años, escaños en ésta Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca y del Senado de la Provincia, debe acompañarse de ese pedido de perdón, debe acompañarse de la intención de apelar a la construcción a partir de los dolores del pasado y a que asumamos que los dolores del presente son derechos que nos faltan, como decía no sé si Eva Perón, pero sí Dardo Rocha. Yo creo que Eva Perón decía algo mejor "que cada dolor es un...", francamente no la quiero citar porque temo ofender a quienes pertenecen al partido de Eva, pero Eva Perón, Balbín, Raúl Alfonsín son patrimonio de la democracia argentina y todos con sus luces y sus sombras.

Entonces que la verdad que yo creo tener todo el derecho de decir como Eva Perón, que "los dolores que quedan son las libertades que faltan", que donde existe una necesidad, nace un derecho...

- APLAUSOS -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...y que acá hay una necesidad de reparar, una mora injustificada de nuestra Legislatura y en ejercicio de representación, del principio representativo que consagra la Constitución de la Nación Argentina, que es el que nos cabe a nosotros que estamos acá representando cada uno a los sectores políticos y a los ciudadanos que confiaron en nosotros para que seamos su voz en este recinto. No hay nada más genuino que una Cámara de Diputados, conformada por el Sistema D' Hont que es exactamente de representación proporcional a donde no hay ninguna fuerza que pueda decir que tiene representación y ha quedado excluida, podrá haber quedado excluida por el momento pero si alcanza el pido de votos va entrar gente y vamos a tener más pluralidad, este es un Cuerpo verdaderamente plural, este es el Cuerpo representativo por excelencia, este es el Cuerpo que refleja de manera más exacta la conformación política del Cuerpo electoral de Catamarca, en homenaje a nuestros comprovincianos, a los que cada uno representa acá, llevemos este debate sin agravios, saquemos esta Ley y porque la queremos sacar, vamos a pedir desde nuestro Bloque, dos modificaciones al proyecto -como ha señalado el diputado Luna- que la indemnización se pague en una cuota y que el Presupuesto del año 2015 incluya una previsión presupuestaria de no menos de cincuenta millones (50.000.000) de pesos, para que pueda hacerse efectivo el pago en una cuota...

- Gritos y ovaciones desde la barra -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...Si hay que ajustar gastos habrá que ajustarlos, si hay que dejar de comprar cosas para la campaña electoral habrá que hacerlo, si hay que dejar de gastar plata en propaganda política habrá que hacerlo, y no creo que cincuenta millones en un presupuesto total que seguramente superará los doce, trece mil millones de pesos, pueda significar una cifra que ponga en peligro las finanzas de Catamarca, porque realmente, hablemos de este modo, no solamente ha hecho jarabe de pico, sino también haber puesto en

el Presupuesto de la Provincia del año 2015, una previsión de fondos concreta para atender este objetivo. Si sobra la plata en buena hora y si falta habrá que buscar un refuerzo, pero la plata debe estar y debe estar en el próximo Presupuesto, porque sino todo lo que se dijo será mera declamación,...

- Gritos y ovaciones desde la barra -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...con esto terminamos, no sin antes decir que esta Ley además de reparadora, además de elegir el resarcimiento económico como una manera de hacer un resarcimiento simbólico que tiene alcances mucho más amplios, debe ser una lección de constitucionalismo, de respeto a la democracia constitucional, para todos nuestros comprovincianos, para que todos realmente aprendamos de la historia argentina plagada de antinomias y desencuentros desde el mismo momento en que se dio el primer grito de libertad en 1810, aprendamos que las antinomias pueden..., no las antinomias, las distintas perspectivas pueden servir para hablar de políticas públicas, para decir qué educación queremos, qué matices puede tener la política de salud, la política productiva pero sobre ejes - digamos- sobre los que todos coincidamos con los matices que correspondan, pero nunca para esto. Esto debe ser prenda de unión para esta Cámara, debe ser un momento en el que todos salgamos de acá con la sensación del deber cumplido y de haber pedido perdón en nombre de todas las generaciones que nos precedieron, a quienes fueron víctimas de la arbitrariedad de los gobiernos que usaron el poder sin tener los pesos y contrapesos, los frenos y contrafrenos que tiene una democracia constitucional, y tiene por último el sentido de la democracia social, del constitucionalismo social.

Y hoy también yo le voy a recordar al Diputado preopinante, querido Presidente de Bloque del Frente para la Victoria, la Unión Cívica Radical se enorgullece de hombres como Crisólogo Larralde, que fue el leitmotiv del Artículo 14º Bis de la Constitución Nacional, no crean que los radicales no tenemos un pasado muy importante en la defensa de los derechos de los trabajadores, y estos trabajadores hoy con esta Ley, van a tener menos de lo que se merecen, pero sí van a tener un dolor menos, porque esto debe ser ampliamente difundido en toda la Provincia para que se conozca que el sistema político de Catamarca, ha pedido perdón por los errores y ha reparado una injusticia histórica. Muchas gracias.

- Aplausos del público presente -

**SRA. DIPUTADA BUENADER.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.**- Gracias señor Presidente.

Después de haber escuchado a la totalidad de los miembros de este Cuerpo, que me precedieron; lamentablemente debo hacer -más allá de lo breve que pretendo ser con esto- debo hacer una diferencia porque la diferencia la marcaron los integrantes de los Bloques, de acuerdo al Bloque que correspondían.

Ante ello debo decir y, lamentablemente, debo reconocer que el Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista, ha cometido en sus distintas arengas parafraseando al doctor Rolando Crook una tautología, es decir, una falacia, concluyendo, una mentira. Y digo esto porque, solamente, escuché que el Presidente Kirchner era el único y exclusivo abanderado de los Derechos Humanos, sin embargo, en otras oportunidades en este mismo recinto y en este día, precisamente, en el debate escuché la palabra "nunca más" y que lo que se pretende hoy es el "nunca más" y no es, precisamente, ese término que se lo debemos al ex Presidente Néstor Kirchner. Entonces, a las cosas hay que llamarlas por su nombre; reconocer el aporte que hizo cada uno de nuestros gobernantes en sus distintos momentos, en esto no es que quiera salir a la defensa, pero sí debo hacer un reconocimiento del inmenso esfuerzo que se le debe al doctor Raúl Alfonsín.

Asimismo dijeron, por ahí también escuché -creo que al diputado Crook- que siempre fue un peronista el que salió en defensa de los Derechos Humanos; que no se equivoque; que siempre fue un peronista el que salió en defensa de los cesanteados y que eso se lo deben al Gobierno del doctor Ramón Saadi; si fuera tan así, yo quisiera saber, por qué en este momento tenemos toda la gente que tenemos esperando que se reivindiquen los derechos cuando se dictó una Ley que, simplemente, fue de adorno. Y eso lo pueden expresar varios de los que están aquí presentes, que nunca en la vida y durante el Gobierno peronista lograron la reincorporación que les permitía la Ley.

Es por ello, que quiero concluir diciendo: “Señores, lamento decirlo, pero es una tautología, una falacia y una mentira”. Nada más, Gracias.

- Aplausos del público presente -

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Gracias señor Presidente.

En realidad, yo quisiera iniciar mis palabras diciendo que, es una fiesta la democracia, que todo el arco político de Catamarca inicie un proceso de reparación histórica hacia las víctimas de la Dictadura Militar; y como hombre de la política, quiero pedirle perdón por aquellos dolores que llevan aquellos hombres y mujeres que han sido, injustamente, cesanteados por este Gobierno Cívico Militar. Pero también están acá con una esperanza, y la esperanza es que el Cuerpo en su conjunto acompañe la iniciativa del diputado Rubén Ceballos; y yo celebro, que una fuerza nacional y popular -como a algunos les gusta decir- pero a mí me gustaría decir que el Partido Justicialista reivindique los Derechos Humanos. Pero los Derechos Humanos, quisiera aclarar que no es posesión de ningún partido político. Ha habido hombres y mujeres de todas extracciones políticas que han bregado para que este sistema democrático hoy esté vigente. Y esos hombres y mujeres han manifestado a lo largo de toda su vida política y su lucha que debemos reparar no solamente económicamente, sino también ética y moralmente a las personas que están a mis espaldas, creo que han tenido un deterioro social muy importante muchas veces, muchos de sus integrantes, como bien lo decía a veces el diputado Verón, han sido víctimas por un acto administrativo, de no poder tener un pedazo de pan en la mesa, en nombre del Frente Cívico Social diputado Verón, te pido perdón, te pido perdón, porque creo que esta iniciativa tiene que empezar a...

- Aplausos desde la barra -

**SR. DIPUTADO SOSA.**-...desandar en los catamarqueños, un proceso de reconocimiento al adversario, pero también de reconciliación del pueblo; los catamarqueños no podemos seguir peleados y plantear antinomias, porque si nos seguimos peleando, flagelos como la droga, el flagelo como la inseguridad nos están llevando a la juventud, que va a ser el sostenimiento del gobierno democrático, y tampoco quiero entrar en aquella antinomia, porque estos hombres y mujeres que hoy tienen canas y que a veces tienen enfermedades terminales, han permitido construir la Catamarca que hoy vivimos, con errores y con aciertos, pero le demos esta oportunidad de una reparación histórica. Muchas gracias.

- Aplausos y ovaciones desde la barra -

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**- Señor Presidente no podemos pretender enseñarles lo que 40 años fue su lucha, a esta gente que está solicitando sus derechos, el tiempo para ellos es demasiado tirano y qué pretendemos nosotros acá en este recinto? Aprobar este proyecto que es de suma urgencia para ellos y decimos de suma urgencia, porque también decimos que queremos acompañar este proyecto, pero ponemos pero, pero, pero, que está desde el 2008 primero y después el actual proyecto por el cual el autor, iniciador lo planteó durante un año al acompañamiento de dicho proyecto y no encontró ecos, qué pretendemos que siga durmiendo en el sueño de los justos...

- Aplausos y gritos desde la barra -

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**-...que vamos a ponerle a los cesanteados el reconocimiento en una lápida señor Presidente, de qué leyes, de qué decretos le queremos enseñar a esta gente, que se los conoce de memoria, es muy bueno tener memoria y quererles explicar y enseñarles

a los cesanteados cómo fue el proceso, qué le vamos a explicar si ellos lo han vivido 40 años, perdemos tiempo señor Presidente, este proyecto tendría que haber sido aprobado ya...

- Aplausos y ovaciones desde la barra -

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**-...por la edad de esas personas que están ahí atrás, por los años y por las canas que peinan y por su lucha, dejemos de perder el tiempo señor Presidente y sometamos a una votación a este proyecto, por favor.

- Aplausos y ovaciones desde la barra -

**SRA. DIPUTADA RORÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RORÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Muchas gracias señor Presidente. Voy a ser breve compartiendo absolutamente la necesidad de que le demos una media sanción a este proyecto que es absolutamente necesaria su aprobación. Yo, sí me gustaría hacer una reflexión o asentar una situación que quede constancia de ello; festejar primero que en el recinto hemos coincidido todos los Diputados, en la necesidad de la aprobación del proyecto, festejar también el cambio de opinión de los tres Diputados oficialistas integrantes de la Comisión de Hacienda, que con toda convicción, habían manifestado que no estaban de acuerdo con el proyecto presentado por el diputado Ceballos, festejar que al día de la fecha estén haciendo propuestas, por ahí me hubiera gustado mucho más que hubieran acompañado el trabajo arduo que tuvimos, muchos Diputados para poder llegar a un registro claro que nos pudiera determinar la viabilidad real, económica de este proyecto para que no este sujeto a ningún veto a ningún veto, y a ninguna amenaza de veto por parte del Poder Ejecutivo, hemos visto operativos totalmente reprochables del Gobierno de la Provincia tanto en los medios públicos de prensa, como en los que son privados y tienen circulación en la Provincia, donde manifestaban la no viabilidad económica y jurídica del proyecto; y yo me pregunto: en base a qué? Porque que yo sepa, en ningún momento ni el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través de sus funcionarios -del Ministro Aredes o el Asesor General de Gobierno- han hecho un trabajo para determinar ante el Boletín Oficial, cuántos eran realmente los cesanteados, y de acuerdo a los montos propuestos, cuántos eran los montos para determinar o no la viabilidad.

Entonces no entiendo, y permítanme que lo diga, no entiendo la posición política que ha tenido el Gobierno, la incoherencia política que ha tenido el Gobierno, la de no querer acompañar lo que legítimamente corresponde, lo que legítimamente ellos mismos han propugnado durante muchísimas sesiones en esta Cámara; y en eso va la incoherencia, porque cuando uno tiene una posición, no puede ser de palabra nada más, tiene que demostrarse en los hechos y en esos hechos deberíamos haberlos visto a los Diputados oficialistas trabajando a la par nuestra para dar la viabilidad legal a este proyecto, porque si hoy está, ha bajado a este recinto es porque, realmente, hemos trabajado arduamente para que así suceda. Y en ese sentido no los he visto a ninguno de los Diputados que hoy han hecho uso de la palabra trabajar a la par nuestra.

Entonces, señor Presidente, a lo que es hay que decirlo; a mí eso que digamos "mentirosos" de la boca para afuera y que hablemos de verdades a medias no me gusta. Tenemos que ser sinceros y si vamos a ser sinceros empecemos a trabajar en serio y seriamente, como muchas veces se ha propugnado en este recinto. Es por ello, señor Presidente, que voy a solicitar -no sé si hay alguien más para hacer uso de la palabra- que el proyecto sea puesto a consideración, tanto en general como en particular, voy a solicitar y voy a hacer... -conforme lo ha solicitado la Presidenta del Bloque, la diputada Marita Colombo y el diputado Víctor Luna- en un pensamiento colectivo, tanto del Bloque del Frente Cívico y Social como el del Bloque Tercera Posición y parte del Bloque oficialista -como el autor del proyecto- ampliar la propuesta, porque conforme al trabajo realizado, es viable económicamente y si es viable económicamente tenemos que hacerlo extensivo a los derechohabientes, tenemos que hacerlo claro y conciso de que si es en el Ejercicio 2015, para que no sea sujeto a que le paguen en 30, 50 cuotas y en el año que tenga ganas el Gobierno de la Provincia.

Es así, señor Presidente, es que terminado la lista de oradores, voy a solicitar la palabra para proponer la redacción final del proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputada.

Esta Presidencia le otorga, al autor del proyecto -en virtud de que se ha planteado acá modificaciones al mismo- que cierre el debate y a los efectos de que esta Presidencia ponga a consideración el proyecto en general y el particular.

Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.-** Gracias señor Presidente.

Quiero celebrar, por todo lo que acá se ha expuesto y que seguramente se va a plasmar a partir de ahora en cada una de las acciones en defensa de tantos catamarqueños a los que hoy estamos llevándoles un mínimo acto de justicia; pero también celebrar de que este proyecto hemos visto -y acá se ha expresado- que debemos avanzar mucho más de lo que las Comisiones hemos aprobado y que con muchísima responsabilidad en cada una de la Comisiones. Se hablaba de un impedimento que tenía que ver con lo financiero y es por eso que, de manera responsable, quienes hemos firmado el Despacho de Comisión de Legislación Social y del Trabajo y de aquéllos que han firmado en la Comisión de Hacienda y Finanzas, han acotado algunos artículos, de modo tal de que podamos llevarle a esta gente después de tantos años de espera, la posibilidad de un acto de justicia y que es un derecho humano.

Y por eso que debemos estar en condiciones de afirmar que este proyecto no se va a vetar, porque bajo ningún punto de vista de acuerdo a lo expresado, todos vamos a estar compenetrados y dispuestos a que también el Senado pueda prontamente darle el Despacho necesario y la aprobación para que si Dios quiere, la semana que viene o lo más pronto posible esto se convierta en Ley, para que de manera inmediata todos puedan tener este beneficio que acá hoy estamos aprobando en este recinto.

- Aplausos y gritos desde la barra -

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.-** Hay dos temas...

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Me permite una interrupción?

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.-** Sí le permito Diputado.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Muy breve, pero si hablamos de reconocimiento, creo que corresponde hacer una aclaración respecto a muchas de las cosas que se han planteado acá en el recinto.

En este proyecto, también surgió el acompañamiento tanto en la Comisión de Legislación General como en la Comisión de Hacienda y Finanzas del diputado José Luís Martínez que integra el Bloque del Justicialismo. Es más, fue él con su presencia, la que nos permitió conseguir el quórum mínimo necesario ese día en la Comisión de Hacienda y Finanzas para poder sesionar. Nada más señor Presidente.

- Gritos y aplausos desde la barra -

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.-** Así es.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Continúe diputado Ceballos.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.-** Hay dos temas que es importante en algún punto aclararlo. El proyecto original incluía también a todas aquellas personas que hayan sido excluidas de su derecho laboral por imperio de la dictadura militar o de la Intervención Federal, eso establecía el proyecto original. Pero sin embargo, de acuerdo a la propuesta que hizo el diputado José Luís Martínez, de que la próxima semana estaríamos presentando un proyecto exclusivamente para reparar los daños de aquellos que han sido despedidos en la Intervención Federal, también debemos celebrar esta iniciativa.

Y en el proyecto se habla de que el resarcimiento económico debe estar fijado por un sueldo básico de la máxima categoría del Escalafón Civil de la Administración Pública y digo esto, porque con todo respeto quienes son profesionales dentro de lo que es la profesión de abogado, queremos dejar plasmado claramente que bajo ningún punto de vista este proyecto reconoce categorías, sino que se fija un parámetro económico, relacionado a esa categoría porque considerábamos que era lo más viable y conveniente. Podríamos haber tal vez fijado un parámetro relacionado al valor del combustible o de algunos otros valores estables, por decir de alguna manera, pero se establece claramente que el resarcimiento está orientado a qué cantidad de aportes financieros se les va a dar a cada uno de los beneficiarios. Esto lo quería aclarar para que en definitiva, el espíritu del proyecto quede claro con respecto al

reconocimiento y al resarcimiento. Pero también, y esto lo había hablado en la Comisión de Legislación Social y después conversando con algunos integrantes de la Comisión de Hacienda y Finanzas. El Artículo 4º del proyecto original dice: "el presente beneficio podrá ser percibido por los causahabientes de los beneficiarios que se encuentren en situación de desaparición forzosa o hubiesen fallecido".

Es esto lo que uno de los Diputados preopinante, cuando hablaba de que también había que avanzar sobre los desaparecidos, es este artículo justamente el que avanza sobre los desaparecidos. Y se reconoce también a aquellas personas que hayan desaparecido forzosamente por imperio de la dictadura, o que los beneficiarios hayan fallecido también se les reconozca este derecho que hoy estamos aprobando.

Por lo tanto con todo respeto a ambas Comisiones, en particular vamos a recuperar y proponer que se incorpore el Artículo en el proyecto original para que también se reconozca a los causahabientes.

Señor Presidente, señores Legisladores y a todas las personas cesanteadas que hoy nos están acompañando, muchas gracias por el aguante, por esperar tanto tiempo...

- Aplausos desde la barra -

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.**-...agradecer a todos y cada uno y como que acá todo se ha dicho, esto nos debe unir, más allá de las diferencias políticas, partidarias o ideológicas, todo lo que tenga que ver con los Derechos Humanos y con los actos de justicia.

De tal modo señor Presidente propongo y hago moción para que ponga ya a votación y a consideración el presente proyecto de Ley.

- Aplausos desde la barra -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputado.

Se pone a votación el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- Aplausos y ovaciones desde la barra -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se invita a emitir los votos y se abre el debate en cualquier propuesta de reforma a los Artículos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: El Artículo 1º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

ARTÍCULO 2º.- ...

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- La propuesta que veníamos trabajando para incluir en el Artículo 2º sería un segundo párrafo el que diga que: "El resarcimiento deberá efectivizarse en un solo pago, dentro del ejercicio 2015", alcanzando a los causahabientes de los beneficiarios".

- Ovaciones desde la barra -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el Artículo 2º con las modificaciones propuestas.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: "ARTÍCULO 2º.- El resarcimiento será económico y equivalente a la suma que resulte de multiplicar la remuneración mensual básica de la máxima categoría del

escalafón de la administración pública por la cantidad de años transcurridos desde la fecha de exclusión de la relación laboral hasta su reincorporación y hasta un máximo de diez (10) sueldos.

El resarcimiento deberá efectivizarse en un solo pago, dentro del Ejercicio 2015", alcanzando a los causahabientes de los beneficiarios".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º con las modificaciones propuestas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 3º, 4º, 5º y 6º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 7º.- ...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- El Artículo 7º debe decir: "El Poder Ejecutivo debe prever las partidas presupuestarias que demanden el cumplimiento de la presente Ley conforme a las pautas establecidas en la Ley de Administración Financiera para el Ejercicio 2015, las que no podrán ser inferiores a cincuenta millones (50.000.000) de pesos."

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el Artículo 7º con las modificaciones propuestas.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: "ARTÍCULO 7º.- El Poder Ejecutivo debe prever las partidas presupuestarias que demanden el cumplimiento de la presente Ley conforme a las pautas establecidas en la Ley de Administración Financiera para el Ejercicio 2015, las que no podrán ser inferiores a cincuenta millones (50.000.000) de pesos".

- Aplausos desde la barra -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo el Artículo 7º con las modificaciones propuestas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 8º y 9º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 10º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y se remite al Senado para su revisión.

- Aplausos y Ovaciones desde la barra -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas, por favor.

Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas para poder contar las presencias en el recinto. Hacemos extensiva la invitación a los señores Diputados que se encuentran en la antesala, por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Contamos con 19 Diputados presentes, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ante la falta de quórum reglamentario, imposibilitados de continuar con la sesión invitamos a los diputados Claudia Vera y Jorge Sosa a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Siendo la hora 17:05 minutos, por falta de quórum, se levanta la sesión del día de la fecha.



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO 1.-** Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los fines de solicitar que informe a este cuerpo legislativo respecto del estado de situación en la Provincia de Catamarca de la zoonosis denominada BRUCELOSIS CAPRINA, como asimismo sobre las medidas adoptadas para el control de la citada enfermedad, en particular con relación a los siguientes aspectos:

- a) Instrumento legal provincial que dispuso la implementación del Plan de Vacunación para el control de la Brucelosis Caprina en la Provincia de Catamarca, llevado a cabo en los departamentos de La Paz, Capayán, Santa María y Tinogasta a partir de Noviembre de 2012. Resultados obtenidos;
- b) Organismos y entidades que lo suscriben y si el mismo ha sido ratificado por la Dirección Nacional de Sanidad Animal y en tal caso por medio de que instrumento legal;
- c) Situación epidemiológica de los departamentos no incluidos en el plan de vacunación contra la Brucelosis caprina;
- d) Si desde el inicio de la vacunación se han registrado un incremento de casos de abortos y de la mortalidad perinatal en la población caprina y en tal caso si se ha procedido a determinar las causas que las originaron;
- e) Si en atención a esta probabilidad se ha recurrido a la realización de pruebas de diagnóstico que resulten de ayuda para la diferenciación de anticuerpos vacúnales generados por la Vacuna REV 1, de los anticuerpos generados por la infección de campo a los fines de caracterizar debidamente la situación en atención a sus implicancias para la salud humana y animal;
- f) En tal caso sírvase informar Red. de Laboratorios de Referencia y Contra referencia intervinientes;
- g) Medidas preventivas adoptadas para la protección de los vacunadores y productores que están en contacto con animales infectados y productos de abortos (fetos y placentas) o con el manejo de la vacuna. Provisión de elementos de protección tales como guantes, barbijos, lentes, mameluco o guardapolvos descartables;
- h) Medidas adoptadas para la prevención de accidentes por auto inoculación o salpicadura con cepas vaccinales;
- i) Implementación de medidas de manejo y de higiene a fin de disminuir la cantidad de bacterias en el medio ambiente para evitar que los animales tomen contacto con las mismas para impedir la contaminación de pastos, del agua y del suelo con el agente causal de la Brucelosis Caprina y la propagación de la enfermedad a los animales sanos;
- j) Qué medidas se implementarán para resarcir o indemnizar a los productores caprinos que hubieren resultado damnificados por la ocurrencia de abortos por vacunación.





Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca



**ARTÍCULO 2.-** De igual modo se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que informe sobre los siguientes aspectos relacionados con la elaboración e implementación, control y seguimiento del Plan de Vacunación contra la Brucelosis Caprina:

- a) Si se ha dado participación a la Comisión Provincial de Sanidad Animal, para definir el plan operativo aplicado durante la citada campaña, fecha de convocatoria a la Comisión y entidades participantes;
- b) Si se ha convocado también a las autoridades del Ministerio de Salud para que realice el monitoreo y prevención de la enfermedad en los humanos y al Ministerio de Desarrollo Social con la finalidad de articular acciones de apoyo a los productores;
- c) Si se articulan acciones de prevención y control de la Brucelosis Caprina con las provincias limítrofes, y en tal caso en que consisten;
- d) Si en la definición de las estrategias adoptadas para el control de la citada zoonosis se han considerado al momento de su determinación, además de la prevalencia de la enfermedad en la población objetivo, una serie de factores tales como la infraestructura disponible en los campos, los sistemas de producción imperantes y disponibilidad de los servicios veterinarios suficientes para garantizar el éxito del programa;
- e) Cuál es el presupuesto disponible para la campaña de control y seguimiento del plan de vacunación, porcentaje de ejecución del mismo y entidad/es u organismo/s responsables de estas acciones.

**ARTÍCULO 3.-** Respecto de las acciones comprometidas por el SENASA en el mencionado programa se solicita información sobre el cumplimiento de las mismas y si el mencionado organismo nacional ha intervenido en:

- a) La definición de las Unidades Epidemiológicas y en tal caso los criterios tomados en consideración;
- b) Si ha recomendado o considerado necesario ampliar o modificar las unidades epidemiológicas endémicas ante los hechos consignados en el Artículo 1°;
- c) En la determinación de las metas del programa y del momento de vacunación, atendiendo la época de mayor riesgo de provocar abortos por vacunación y de transmisión de la enfermedad por disminución de la inmunidad del ganado caprino, como asimismo las condiciones operativas y concientización de los productores;
- d) En la evaluación periódica del plan de vacunación y en la auditoría del mismo, incluyendo Registros y Actas de Vacunación, Stock de vacunas y cantidad y condiciones de almacenamiento y estado y flujo de la misma;
- e) En los controles serológicos post vacunación y actividades de los vacunadores;





Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca



- f) En la provisión de la Vacuna Rev 1 y en tal caso los controles implementados;
- g) Si ha dictado instrumento legal de ratificación del Plan de Control de la Brucelosis Caprina de Catamarca.

**ARTÍCULO 4.-** De forma.

**APROBADA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

RESOLUCIÓN C.D.P. N° 078

  
DR. JUAN JOSÉ SANTIAGO BELLÓN  
Secretario Parlamentario  
Cámara de Diputados



  
MARCELO DANIEL RIVERA  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO 1.-** Solicitase al Ministerio de Producción y Desarrollo de la Provincia, adopte las acciones, planes y gestiones necesarias para crear un polo de producción y desarrollo de productos orgánicos en el departamento Ambato.

**ARTÍCULO 2.-** En el marco de lo solicitado en el Artículo 1 el Ministerio de Producción y Desarrollo, podrá:

- a.-Convocar, proponer y coordinar con el SENASA, el INTA y la Universidad Nacional de Catamarca, y todo organismo especializado y competente, para el desarrollo de las actividades atinentes a la concreción del objetivo propuesto;
- b.-Convocar a las autoridades del departamento Ambato para la participación activa en las actividades y gestiones atinentes, mediante propuestas y toma de decisiones necesarias, ante organismos públicos y privados, nacionales y provinciales, y los que a su criterio consideren puedan contribuir al logro del fin establecido.

**ARTÍCULO 3.-** De forma.

**APROBADA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

**RESOLUCIÓN C.D.P. N° 079**

  
DR. JUAN JOSÉ SANTIAGO BELLÓN  
Secretario Parlamentario  
Cámara de Diputados



  
MARCELO DANIEL RIVERA  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO 1.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Producción y Desarrollo informe a la Cámara de Diputados Provincial:

- a) El contenido completo del Plan de Agregado de Valor de la Producción Primaria de Nuez que involucra al Poder Ejecutivo Provincial y la Empresa Agroindustrias Catamarca Sociedad del Estado;
- b) Remita copia certificada del convenio que se hubiera suscripto entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Empresa Agroindustrias Catamarca Sociedad del Estado, al efecto de concretar el plan mencionado en el inciso a);
- c) Describa el rol que se atribuye a los municipios en el marco del Plan de Agregado de Valor de la Producción Primaria de Nuez;
- d) Indique los montos transferidos a cada uno de los municipios de la Provincia en cumplimiento del Plan de Agregado de Valor de la Producción Primaria de Nuez;
- e) Indique los criterios y valoraciones efectuadas a fin de determinar la cantidad dineraria a entregar a cada uno de los municipios en virtud del Plan de Agregado de Valor de la Producción Primaria de Nuez.

**ARTÍCULO 2.-** De forma.

**APROBADA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

**RESOLUCIÓN C.D.P. N° 080**

  
DR. JUAN JOSÉ SANTIAGO BELLÓN  
Secretario Parlamentario  
Cámara de Diputados



  
MARCELO DANIEL RIVERA  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO 1.-** Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Obras Públicas y de Desarrollo Social, informe a esta Cámara de Diputados acerca de la real situación del personal becado mediante el programa PRODUCAT.

**ARTÍCULO 2.-** En particular deberá informar:

- Datos personales, situación de revista y demás datos de cada uno de los beneficiarios del programa PRODUCAT;
- Informe también nómina de los beneficiarios que, de acuerdo a las propias declaraciones del titular del Área, y de los propios beneficiarios a la prensa, y lo informado por la prensa misma; son beneficiados por el programa Pro Familia;
- Montos asignados si así correspondiere, en concepto de vales Pro Familia a los beneficiarios del programa PRODUCAT.

**ARTÍCULO 3.-** De forma.

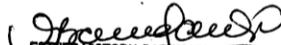
**APROBADA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

**RESOLUCIÓN C.D.P. N° 081**

  
DR. JUAN JOSÉ SANTIAGO BELLÓN  
Secretario Parlamentario  
Cámara de Diputados



  
MARCELO DANIEL RIVERA  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO 1.-** Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo, en el marco de la Ley Provincial N° 5.345 de Adhesión a las Leyes Nacionales N° 25.380 y N° 25.966 y Decreto Reglamentario N° 556/09, establezca los objetivos prioritarios a los fines obtener la Denominación de Origen (D.O.) de los productos agrícola y alimentario de la provincia; conforme a las siguientes pautas:

- a) Determinar el listado de productos agroalimentarios que potencialmente poseen cualidades para obtener certificación de origen, contemplando el área geográfica, su vínculo histórico entre ésta, el producto y el sistema productivo;
- b) Instar a las Autoridades Municipales a llevar adelante actividades consistentes en resoluciones, implementación de programas de acción, y en su caso la declaración de interés municipal respecto de la obtención de una futura denominación de origen de estos productos;
- c) Promover a los productores representantes de toda la cadena de valor, desde la producción primaria hasta comercializadores del producto, a integrar los Consejos de D.O.;
- d) Invitar a tomar participación a instituciones como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Universidad Nacional de Catamarca (UNCA), entre otros.

**ARTÍCULO 2.-** De forma.

**APROBADA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

**RESOLUCIÓN C.D.P. N° 082**

  
DR. JUAN JOSÉ SANTIAGO BELLÓN  
Secretario Parlamentario  
Cámara de Diputados



  
MARCELO DANIEL RIVERA  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

NÓTA I.D.C. N° 074 14

**SEÑOR  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DR. JUAN JOSE BELLON  
SU DESPACHO**

Me dirijo a Ud., en virtud del error involuntario, al momento de la confección del Despacho de la Comisión de Legislación Social y Del Trabajo, de fecha 11 de noviembre de 2014, referido al Expte 258/2013 "RESARCIMIENTO INTEGRAL A LAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO CESANTEADAS, PRESCINDIBLES Y/O EXCLUIDAS DE SU RELACION LABORAL, SIN JUSTA CAUSA, DURANTE GOBIERNOS EJERCIDOS SIN EL SISTEMA DEMOCRATICO, EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS", en el que se consigna como fecha de reunión de la Comisión de Hacienda y Finanzas el día "25 de octubre de 2014", debiendo allí decir "25 de septiembre de 2014"

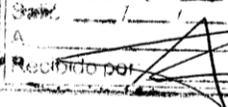
Aclaro que dicho error fue detectado al momento de la protocolización del trámite del citado expte. por parte de la Dirección de Despacho Parlamentario; advertido esto, girado a Comisiones para su corrección.

En consecuencia, elevo a Ud. el Despacho de Comisión de Legislación Social y del Trabajo con la corrección correspondiente

Esperando que con la presente este trámite quede subsanado, lo saludo con sumo respeto.

  
Fernando Lafratti  
Director de Comisiones  
Cámara de Diputados

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nº de N°	Le: 2
Entró 12/11/14	Hs: 10:30
Salí	Hs:
A	Dice:
Recibido por: 	





plazo de hasta treinta (30) días corridos, comunicando fehacientemente a los beneficiarios mediante resolución fundada.

**ARTÍCULO 6°.-** La autoridad de aplicación será el Ministerio de Gobierno y Justicia.

**ARTÍCULO 7°.-** El Poder Ejecutivo debe proveer las partidas presupuestarias que demanden el cumplimiento de la presente Ley conforme a las pautas establecidas en la Ley de Administración Financiera.

**ARTÍCULO 8°.-** El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley en un plazo no mayor a los treinta (30) días de su promulgación.

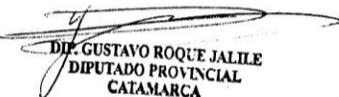
**ARTÍCULO 9°.-** La presente Ley regirá a partir de su publicación y se aplicará a los trámites administrativos y judiciales que se inicien a partir de la fecha.

**ARTÍCULO 10 °.-** De Forma.-

**TERCERO:** Designar Miembro Informante al Dip. José Luis Martínez.

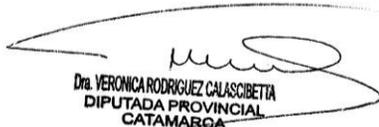
DADO EN LA SALA DE COMISIONES DE LA CAMARA DE  
DIPUTADOS EL VEINTICINCO DE SETIEMBRE DE 2014.-

gv
ec
fl

  
DIP. GUSTAVO ROQUE JALILE  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
DIP. EDUARDO R. PASTORIZA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
DIP. STELLA MARIS BUENADEI  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
Dra. VERÓNICA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
DIP. JUAN PABLO MILLÁN  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
DIP. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 24777  
Expte Nº 258-13

RECIBIDO: 11-11-14

VENCIMIENTO: 20-11-14

**DESPACHO DE COMISION**

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, se constituye la Comisión de **LEGISLACION SOCIAL Y DEL TRABAJO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY contenido en el Expte. Nº 258/13, caratulado: **“RESARCIMIENTO INTEGRAL A LAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO CESANTEADAS, PRESCINDIBLES Y/O EXCLUIDAS DE SU RELACION LABORAL, SIN JUSTA CAUSA, DURANTE GOBIERNOS EJERCIDOS SIN EL SISTEMA DEMOCRATICO, EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS”**, iniciado por el Diputado Rubén Ceballos-----  
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

**RESUELVE;**

**PRIMERO:** ADHERIR totalmente al Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Fianzas el día 25 de septiembre de 2014.

**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante al Dip. Rubén Ceballos.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EL 11 NOV 2014

h.j
ec
fl

DIP. VICTOR H. LUNA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

MARIA G DEL CARRIEN VERON  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

DIP. LAURA ARRIETA  
PRESIDENTA  
COMISION DE LEGISLACION SOCIAL  
Y DEL TRABAJO  
CAMARA DE DIPUTADOS

RUBEN CEBALLOS  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE FPV - PJ

DIP. ALCIRA MORENO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

JOSE LUIS MARTINEZ  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS  
CATAMARCA

DIP. SIMON A. HERNANDEZ  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS